

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020 – 2021**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2020**

Siendo las quince horas y seis minutos del día martes 12 de mayo de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unen a la sesión virtual las congresistas Carolina Lizárraga Houghton - Presidenta, Mónica Saavedra Ocharán - Vicepresidenta, María Gallardo Becerra - Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presentes las señoras congresistas titulares: Yéssica Apaza Quispe, Julia Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Matilde Fernández Flores, Arlette Contreras Bautista y Lusmila Pérez Espíritu. Verificado el quórum, la señorita secretaria técnica informo que la Congresista Rocío Silva Santisteban Manrique se encontraba en la Comisión de Justicia, pero para efectos de cómputo de quorum se le puede considerar presente considerar presente; por tanto, se cuenta con el quorum reglamentario.

La señora Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; con el quorum reglamentario se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de la Mujer y Familia, quien informa que en la agenda programada para el día martes 12 de mayo de 2020, de conformidad con el artículo 50, último párrafo del Reglamento del Congreso se da cuenta la reprogramación de la invitación a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, motivo por el cual, antes de iniciar el desarrollo de la Orden del Día se recuerda las siguientes pautas para regular la sesión y tener un orden en las intervenciones de las congresistas luego de concluido el informe de la señora Ministra:

- Se desarrollará una primera ronda de preguntas, en las que se le concederá a cada congresista el uso de la palabra por un tiempo de cinco minutos.
- Se concederá el uso de la palabra a la titular del Sector, para que responda y de ser necesario cada congresista tendrá un segundo turno de intervención o pregunta por un tiempo de dos minutos, por lo que pedimos que no se realicen interrupciones.
- Asimismo, hay que precisar que las preguntas no respondidas o las repreguntas sin tramitar por falta de tiempo, son contestadas por escrito. La ministra debe hacerlas llegar a la Mesa Directiva del Congreso por un lapso no mayor de cuatro días calendarios, de conformidad con el artículo 85, literal f) del Reglamento del Congreso.
- Al igual que en la sesión de instalación, el rol de oradores se inscribe en el chat de mensajes de la plataforma, eso vamos a respetar. Cuando quieren intervenir tienen que hacerlo inscribiendo en el chat de la plataforma.
- Asimismo, se recomienda que las congresistas se sirvan desactivar su micrófono cuando los demás están hablando y ustedes no a fin de evitar acoplamiento que afecte el audio en la sesión. Solo se activarán los micrófonos al momento de las intervenciones u otros.

- Hay que precisar que el artículo 48 del Reglamento, señala que la invitación para informar en las sesiones aplica las mismas normas para el pleno en las que le fueran aplicadas.

I. ORDEN DEL DIA

La **presidenta**, da la bienvenida a la señora ministra

señora Gloria Montenegro, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,

La **presidenta**, **Congresista Carolina Lizárraga Houghton**, reanudamos la sesión. Buenas tardes, señora ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro. Buenas tardes, señoras viceministras de la Mujer y Poblaciones Vulnerables señora Carolina García y Cecilia Aldave, quienes la acompañan. Le vamos a conceder el uso de la palabra a la señora ministra Gloria Montenegro para iniciar la presentación de su informe de COVID 19 entre otras materias sobre los temas siguientes:

Las normas ordenadas, coordinadas e impulsadas desde el sector a su cargo para proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres, niños, niñas, personas adultas mayores, población desplazada y demás grupos vulnerables.

La atención que se ha brindado a las víctimas de violencia de género en el periodo de vigencia del mencionado régimen de excepción, y,

Las principales líneas de acción del plan de acción operativo, servicios y presupuestos para el presente año fiscal.

Se le concede el uso de la palabra a la señora ministra Gloria Montenegro, para que haga su informe.

señora Gloria Montenegro, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, buenas tardes a todos y todas ustedes, buenas tardes, señora presidenta, Carolina Lizárraga, buenas tardes, señoras (es). Un gusto de presentar estos temas.

En el COVID-19 realmente puede decir como dejo en cuanto a los servicios, la estructura en educación, salud, los servicios sociales que realmente afectan la situación de la población, hoy se visibiliza el tema de las mujeres, en esa gama de discriminación se ven a las mujeres en este grave contexto, es también una oportunidad para para que todas las autoridades comenzando desde el Poder Ejecutivo, Legislativo, judicial Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales nos unamos para superar estos problemas. paso a desarrollar las líneas solicitadas que son normas y medidas adoptadas por esta gestión, la atención de víctimas de violencia de género y las líneas de acción y servicios que tienen que ver con nuestro presupuesto institucional. No quisiera empezar la exposición sin antes poder presentarnos. el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es un ente rector del gobierno en políticas públicas nacionales y sectoriales sobre la población y la protección de las mujeres y las poblaciones más necesitadas, nuestra misión es diseñar, establecer promover, ejecutar y supervisar la política

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

publica a favor de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, de personas adultas mayores, de personas con discapacidad, de integrantes internos pero también para garantizar el ejercicio de derechos de una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de un país inclusivo que se desarrollan democráticamente dentro de la cultura de paz que tanto anhelamos. En este contexto trabajamos para convertir al Perú en un país donde todos y todas seamos iguales, vivamos sin discriminación y con igualdad de oportunidades. Antes de la emergencia sanitaria COVID se ha desplegado esfuerzos para atender con urgencia a las personas más vulnerables que sufren violencia, no solamente en Lima y en las regiones de costa, sino también en el último rincón del país, zonas rurales, zonas de selva, zonas andinas - pueblos andinos, tenemos cientos de profesionales de primer nivel viajando en deslizador durante una semana para llegar a las comunidades que puedan atender y podamos rescatar desde la comunicad el tema de ciudadanía, donde ellas participan, donde ellas nos ayudan y donde ellas nos muestran la necesidad de trabajar de forma conjunta en el tema de erradicar la violencia.

En estos momentos les vamos a mostrar la lámina 2, ahí vamos a poder ver que los servicios y programas articulados de protección a las mujeres, a las poblaciones vulnerables a lo largo de todo el ciclo de vida de la población.

Tenemos programas que tienen que ver con la residencia para niños en desprotección. Esa lamina es muy importante, en esta lamina podemos ver que nosotros tenemos programas que tiene que ver con niños - ya pasara la pandemia y me gustaría hacer todo este recorrido con ustedes, para que vean no solamente atendemos a ese niño que lo dejan en envuelto en un pañal, con una frazadita o una madre que da a luz en un baño o un niño que su papa lo abandono en plenas alturas y nunca lo vieron. Todos esos programas vienen a atender a la niñez, pero también vemos a esa niña que fue violada y tuvo su niño y tenemos centros de acogida para las madres y esos niños, pero no nos quedamos ahí, tenemos un trabajo importantísimo con los gobiernos locales para ver justamente el empoderamiento de estos niños, de estas niñas, estas adolescentes y que tenemos más de 600 consejos consecutivos a nivel nacional, fortaleciendo y empoderando a estos niños.

La unidad de protección para la niñez y adolescencia, también ve en estos programas el liderazgo, entonces estamos cubriendo las etapas de vida de niñas, niños y adolescentes y pasamos a algo fundamental que todos defendemos, no he encontrado a estas alturas tanto en los gobiernos regionales, locales y todos que no defiendan la familia, y acá tenemos el programa acercándonos que todos defendemos la familia, pobreza extrema, que los niños no dejen la escuela, que son reforzados por educadores de calle. En estos centros de desarrollo integral vemos que las familias, de que nadie pierda una oportunidad en la vida, adultos mayores, personas con discapacidad, que tienen no solamente el servicio de discapacidad, de alimentación, sino que nadie pierda una oportunidad de vida. Para mi este centro integral de desarrollo de las familias, de repente es uno de los programas más importantes del Ministerio de la Mujer, muy poco difundido quizás, porque generalmente nos ven como INABIF, centros de emergencia o como Cona vis, pero no nos ven esta gama de servicio que ven al niño, niña

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

y adolescentes, que be las familias, y dentro de esas familias ese trabajo por ellos, justamente familias pobre y bien pobres nos damos cuenta quien sufre más quien es la más golpeada, y obviamente son las mujeres, la pobreza con rostro mujeres ,y la mujer en costa, sierra, selva en todas las regiones violentada, por eso tenemos los hogares de refugio temporal de mujer, los centros de emergencia mujer pero también tenemos centros de empoderamiento económico, para cerrar el círculo porque si esa mujer maltratada, si esa mujer dejada no tiene la oportunidad de salir adelante para no detener al agresor, habremos trabajado muy poco; entonces desde la política pública, desde la planificación para la acción están todos estos programas pensando en las mujeres, pero no vamos a trabajar la violencia trabajando solo con ellas, tenemos que trabajar con los hombres porque son parte del problema o son el problema y deben pasar a ser parte de la solución y ahí tenemos hombres por la igualdad que de repente, los más difundidos han sido los mandiles rosados, pero en el fondo el gran trabajo que hacen ellos es visitar casa por casa, para que el hombre tome conciencia de la importancia de vivir sin violencia y les cierran en su comunidad las comparaciones de un hogar que crece y se desarrolla sin violencia versus a uno donde hay violencia, que pasa con los niños , que pasa con los adultos, que pasa con las mujeres, que pasa con ellos, cada vez tenemos más hombres que se suman a este proyecto y en la estrategia rural es hacer ese trabajo, pero como les decía, viajando zona por zona, por todo el país en las zonas rurales; estas dos estrategias de hombre por igualdad y estrategia rural nos ha servido muchísimo para trabajar en zonas donde no tenemos juzgados, no tenemos Fiscalías , donde hay que buscar con lupa, para que la violencia sea realmente un eje de trabajo comunitario.

Luego tenemos hombres que renunciaron a la violencia que son hombres que fueron sentenciados que están presos pero nosotros trabajamos con ellos, el juez determina que ingresen a nuestros centros y este trabajo con los internos de los penales terminan cuando ellos reconocen su falta cuando quieren superarla y cuando sienten que sus hijos no deben vivir una misma realidad, entonces miren todo el circuito que trabajamos para luego entrar a las personas con discapacidad, que esperamos unirlos y trabajar para ellas desde el CONADIS y saber cuántos son, donde están, que tipo de discapacidad tienen que tipo de política publica es necesaria, pero sobre todo que acción vamos a tomar con las ONG, con las DEMUNAS desde los gobiernos locales y regionales y también cerramos este ciclo de vida de la vulnerabilidad con las personas adultas mayores, donde tenemos de diversa índole, 96 son formales y más de 150 son informales pero con esta crisis estamos atendiendo a todos, hay unos que con buena voluntad, madres religiosas pudieron rescatarlos - ayudarlos pero también rescatan a personas olvidadas y que tiene un tipo de discapacidad o niños abandonados, pero comprender y asistir la vulnerabilidad es una especialización, en estos muchos de ellos han sufrido problemas muy serios pero ahí está el Ministerio de la Mujer con sus especialistas y las autoridades tratando de solucionar el problema . Ese es un recorrido para que nos conozcan, para que vean la cantidad de servicios que tenemos las miles y miles de personas que a lo largo y ancho del país son atendidas.

Ahora vamos a poner puntos de agenda que nos piden, para ver que normas han sido impulsadas y coordinadas por este ministerio en el entorno del COVID-19.

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

Tenemos en primer lugar el Decreto Legislativo 1470 que establece las medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria. Esta norma establece la continuidad de los servicios marcados por la Ley 30364, pero utilizando canales de comunicación en el marco de la coyuntura, también la atención de los casos de violencia se da con oportunidad e inmediatez independientemente del nivel de riesgo. Utilizamos la parte virtual no solamente el correo, celulares; este sistema que estamos usando hasta el momento, sino también que se da la oportunidad para que jueces, fiscales, la Policía Nacional del Perú atiendan de forma inmediata a las mujeres víctimas de agresión.

El juzgado evalúa los hechos y el contexto de los hechos durante la emergencia sanitaria emite en el acto y prescindiendo de la audiencia, las medidas de protección que no deben pasar de las 24 horas, los establecimientos de salud del MINSA garantizan la atención de víctimas de violación sexual y otras víctimas de violencia, respetando los protocolos de la emergencia sanitaria, se incorporan también medidas relacionadas a la atención de las unidades de protección especial que dependen de la dirección general de las niñas, niños y adolescentes para atender la violencia a las niñas, niños y adolescentes en riesgo o desprotección familiar. Es importante mencionar que durante la estrategia sanitaria la Comisión Multisectorial de Alto Nivel conocida como la CMAN, ha sesionado con la finalidad de coordinar y articular acciones para atender eficazmente a todas las víctimas de violencia. Esta coordinación de la CMAN es con el Poder Judicial, el Ministerio Público, con la policía Nacional del Perú y toda institución que tenga que ver con estos protocolos. La última de estas sesiones fue realizada el martes 5 de mayo y se dio cuenta de todas las acciones desarrolladas por cada uno de los sectores; eso es lo más importante de este decreto legislativo que nos enmarca en todo lo que se tiene que ver, no solamente nosotros, la policía, la Fiscalía, el Poder Judicial, el Sector Salud, el Sector Cultura cuando se trata de estos. Luego tenemos, como ven en la siguiente diapositiva, tenemos el Decreto Legislativo 1474 que fortalece los mecanismos y acciones de protección de los adultos mayores durante esta emergencia, establece medidas concretas en materia laboral, de salud, obligaciones que deben tener y seguir los gobiernos locales. Con este decreto legislativo se ha logrado que MINSA y ESALUD prioricen la toma de muestras en nuestros centros de atención residencial para cada uno de estos casos que puedan requerir la urgencia de su atención, permite también la intervención rápida en los diferentes destinos que hemos visto en estos días por diferentes medios de comunicación; hemos encontrado algunos en San Borja, en el Callao y otros también en otras regiones. Con esta norma se evita el traslado de los adultos mayores y otros espacios y solo lo autoriza el Ministerio de Salud, que tiene la autoridad sanitaria para decidir el traslado y prevenir que cualquier persona adulta dependa y sea trasladada de manera segura y protegidos por aquellos con quienes estuvieron unidos. En estos centros era usual el cambio permanente de personal, con esta norma se establece un régimen de internamiento del personal para evitar contagios, que estos están en contacto con otras personas que puedan tener virus y luego infectar a los adultos mayores, por eso es que los trasladamos, estos son bien estrictos, nadie puede entrar; solamente da la autorización el sector salud bajo una evaluación de todas aquellas personas, pero también viendo la parte

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

legal, como se va hacer, para que se va hacer, para disminuir los riesgos; también tenemos el Decreto Legislativo 1468, que establece, que da disposiciones de prevención y protección para salvaguardar a personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria, se ha puesto énfasis en la prohibición de cualquier tipo de discriminación por discapacidad. En el discurso de algunas autoridades, el alcalde de Piura que decía que la permanencia de un respirador la debería tener una persona sin discapacidad frente a otra con discapacidad. con esta norma no es permitido, ambas requieren de la misma atención, ambas tienen que ser tratadas como seres humanos con la misma dignidad con la misma eficiencia. Las personas autistas no podían salir en la cuarentena, se saben que a uno de ellos les producía sufrimiento y con esta norma inicia las salidas breves alrededor de su domicilio siempre acompañados por su cuidador, los primeros mensajes de información con respecto al COVID 19 no eran inclusivo y se ha visto la necesidad que toda la información incluya el lenguaje de señas para poder estar realmente conectados.

En la siguiente diapositiva, estamos viendo ya como el trabajo articulado, el trabajo comunicacional y las estrategias de prevención de todos nuestros servicios tienen que continuar, nuestro objetivo de combatir la discriminación estructural que afecta a las mujeres en su diversidad, estamos convencidas además que debemos tener un fuerte trabajo de articulación con diversos sectores, no solamente con los tres niveles de gobierno, sino también con la sociedad civil, con la empresa privada que más adelante vamos a ver como cada una de ellas ha atendido. La articulación en los tres niveles de gobierno sobre género, violencia y salud reproductiva. Hemos desarrollado trabajo articulado con las diferentes entidades públicas para contribuir a implementar servicios, programas, iniciativas que enfatizan la protección de los derechos de las mujeres y normas que se adecuan a los cambios generados en esta pandemia y estos cambios hemos subrayado que tienen que tener el enfoque de género, en los tres niveles del gobierno y todos los sectores, un trabajo con los gobiernos regionales, resaltamos el de Amazonas, Tumbes, Piura, San Martín, Huancavelica, Ica, Cuzco, Apurímac, Lambayeque, Pasco, Huánuco, Arequipa, Ayacucho, La Libertad, Cajamarca, Ucayali, para garantizar en primer lugar la salud sexual y reproductiva, la lucha contra la violencia y la discriminación, pero también un trabajo con la PCM, con el Ministerio de Transportes, con SONAS, La sociedad Nacional del Agua, con SUNAFIL, con Mineduc, para reducir no solo las brechas de igualdad de género sino también para las iniciativas que en términos de cerrar brechas de pobreza y extrema pobreza podamos trabajar en forma conjunta con los ministerios; es así, que trabajamos con el Ministerio de educación para incorporar actividades que permitan que los niños crezcan conociendo como afecta la discriminación en las escuelas, pero también como afecta la violencia; entonces trabajamos los temas con roles compartidos, las estrategias yo me quedo en casa, contempla desde la ciudadanía una serie de elementos prácticos que les llegan a ellos justamente para trabajar en temas de igualdad, de cultura cívica de desarrollo personal, de diferentes estilos de liderazgo y sobre todo el tema de la no violencia. Hemos elaborado también una guía técnica para incorporar el enfoque de género en todo lo que significa el trabajo con los gobiernos regionales y locales, la capacitación la continuamos haciendo y de manera permanente; finalmente, también destacamos que la estrategia

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

comunicacional convirtamos situaciones de emergencia para la igualdad. Esta estrategia elaborada por este Ministerio en coordinación y colaboración con el Fondo de población de las Naciones Unidas en el Perú -UFPA estuvo dirigida a las autoridades, a los funcionarios, a los servidores públicos y nos ha permitido llegar a diferentes grupos familiares de todo el Perú, con redes de apoyo, ha mejorado la forma de denunciar la violencia y la discriminación que nos ayude a apoyarlos también, luego cuando tenemos que trabajar con la policía, con la Fiscalía, con el Poder Judicial nos ha permitido hacerlo de una manera más rápida y más eficiente. Como se ven, en esta campaña fue más difundida en cuatro semanas en redes sociales, en radio, canales de televisión, prensa, habiendo hecho llegar a más de dos mil personas a la radio, 170 mil en Facebook, 90 mil en Twitter, 40 mil en Instagram; asimismo, se logró llegar a 131 mil unidades a nivel nacional y local; seguiremos con este trabajo porque sin comunicación no podemos avanzar.

La articulación con empresas y reactivación económica, esto es fundamental, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene en cuenta que la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la posterior paralización del aparato productivo ha generado una afectación laboral a las mujeres y en consecuencia una afectación económica a sus hogares, generando a que las mujeres se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad, agudizando así los problemas de desigualdad preexistente, por ello se ha dado inicio a una serie de coordinaciones, con el sector comercio y turismo, con el sector producción, con el sector trabajo y promoción del empleo, con agricultura, con desarrollo e inclusión social, a fin de lograr establecer una agenda conjunta para que las medidas promovidas por cada sector implique en las acciones en beneficio del trato igualitario de las mujeres. Ya han iniciado las reuniones con las direcciones de pesca artesanal, con produce, con derechos fundamentales para la seguridad y trabajo, también con el Ministerio de Transportes, con las estrategias turísticas, con CENFOTUR y se tiene programadas direcciones para la articulación de las prestaciones sociales, nuestro trabajo es permanente con el MIDIS, con produce y otras instituciones que ven temas sociales. La articulación con la sociedad civil cabe destacar que es para difundir estos movimientos comerciales a fin de facilitar que las mujeres que sufren un tipo de violencia puedan dar la información oportuna y que estas entidades a las que llegamos nos ayuden en la denuncia, a conseguir testigos, estar cerca de las mujeres que sufren un tipo de violencia. De otro lado, no podemos dejar de manifestar nuestro agradecimiento a todas las empresas que con cuyo apoyo hemos logrado recaudar más de 12 toneladas de alimentos y materiales educativos, los que han sido repartidos a lo largo y ancho del país, y seguimos en este trabajo, también repartimos donaciones en los centros temporales de los caminantes tanto en Lurín, tanto en Chosica, en Huampaní, estamos atendiéndolos a todos ellos.

Luego vemos ahora, que campañas comunicacionales, para promover la igualdad y prevenir la violencia y siempre hemos tenido durante este entorno del COVID, las campañas comunicacionales han sido principalmente para tratar los casos de discriminación, la violencia a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, esta no cesara de manera inmediata porque se trata de un tema estructural, social, patrones y estereotipos en los cuales hemos sido criados y por ende no cambian de la noche a la mañana, pero así progresivamente a partir de estrategias;

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

ya hemos hablado nuestro trabajo con Educación, con salud con los programas sociales a través del MIDIS, pero también con las DEMUNAS, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, también con las empresas privadas y la cooperación internacional, como ve es un camino largo y estamos apostando firmemente por la prevención de la discriminación y de la violencia. Hemos ejecutado campañas comunicacionales con el apoyo de Perú., del Banco Mundial y nuestras campanas incluyen diversos spots radiales a nivel nacional, en redes sociales en las regiones y sobre todo donde más nos necesitan.

Las campañas comunicacionales para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes; además, de lo que hemos mencionado, se han elaborado 22 productos comunicaciones que promueven el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del COVID, videos, guías, cartillas, señaletas, los cuales vienen siendo difundidos en redes, medios de comunicación a fin de llegar a toda la población, por lo que se viene inclusive elaborando material en lenguas originarias hasta la fecha con muy buena acogida; por ejemplo, se abordó el tema de la no perdida del vínculo con el padre de los hijos que tiene el régimen de visitas, también las guías para padres a fin de evitar la violencia, la utilización de espacios de diversión, el trabajo de internet, entre otros.

En el marco del proyecto fortaleciendo la prevención y mediante una estrategia nacional articulada para la realización de derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basado en género en el Perú, este es un programa que venimos desarrollando con AS Perú. Hemos iniciado la intervención conjunta para contribuir a la prevención temprana y al escalonamiento de la violencia basada en género, contra mujeres, contra niñas, niños y adolescentes, esta intervención se realiza en alianza con establecimientos comerciales, gobiernos locales en la modalidad de proyecto piloto y luego lo ampliaremos a nivel nacional; hasta ahora estamos trabajando con 99 socio- mercados y 222 farmacias a nivel, esperamos llegar con esta cadena, con esta red de protección social a todo el país.

En la siguiente diapositiva, vamos a ver los servicios para niñas. niños y adolescentes a través de las unidades de protección especial y acogimiento familiar. Tenemos a nivel nacional 19 unidades de protección especial, del inicio de emergencia sanitaria hasta el 11 de mayo del presente año se atendieron de inmediato a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo desprotección familiar, se han dictado 382 medidas de protección y se ha trabajado por ejemplo, el caso ocurrido a la niña de 11 años en San Juan de Lurigancho, donde fue violada por el padrastro y por el hermano del padrastro, inmediatamente nuestro servicio de protección especial pudo llevar a la niña y a los hermanitos a un sitio de resguardo en la que todavía están pero también intervienen acá los servicios de INABIF, los educadores de calle para hacer el seguimiento, para no solamente estos casos, sino a muchos referidos en lugares de alto riesgo. Hemos visto el caso de las dos primeras que tiene su hijito - de feminicidio, ahora la hijita de 13 años y el de 16 años en virtud a la medida de protección se encuentra bajo tenencia de su padre biológico y desde ahí nuestros profesionales vienen haciendo el seguimiento adecuado, se continúa atendiendo 1900 casos, que ya se habían iniciado antes de la emergencia y lo hacemos obviamente vía remota.

también tenemos el servicio de acogimiento familiar, que ha brindado acompañamiento a 77 familias que forman parte de las familias acogedoras, además durante el estado de la emergencia nacional se declaró la capacidad para el acogimiento familiar de 17 nuevas familias y estamos con un Banco promoviendo que este Banco crezca para que cada niño que llega a nuestras instituciones poderlos pasar a estas familias que ya están preparadas para acogernos.

En la siguiente diapositiva, vamos a ver los servicios para niñas, niños y adolescentes a través de los centros de atención residencial, estos centros de acogida residencial públicos y privados albergan casi a 6 mil quinientas niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección y necesitamos garantizar sus derechos; en este contexto se realizó un mapeo de 240 centros de acogida, 99 públicos y 141 privados que hay a nivel nacional, se implementaron 12 centros de acogida adicionales temporales, porque todos los días nos llamaban, tarde, mañana y noche de niños en abandono ; la última que hemos acogido es de tres añitos y que estamos con el sector salud viendo su asistencia, aquí el programa de convocatoria de calle estamos ayudando a todos los niños que anteriormente veníamos atendiendo, para que no se retrasan en términos educativos, de asistencia psicológica, pero sobre todo en las metas que se tienen que lograr.

En la siguiente diapositiva, vamos a ver nuestro trabajo con las Defensorías municipales de las niñas, niños y adolescentes, como les comentaba inicialmente, trabajamos y damos asistencia, tenemos 430 DEMUNAS a nivel nacional a través de diferentes plataformas para casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, tenemos también el kitfood de ayuda municipal para las familias que tienen familias en crecimiento y que tienen que ser atendidas, damos respuestas a través de las DEMUNAS no solo con aquello que este a nuestro alcance para poderlos apoyar.

El trabajo del Sistema Nacional de Personas con Discapacidad, lo hacemos a través del CIDAPEN, específicamente con la OREDIS y la CIDAPEN, las OREDIS es con las regiones y CIDAPEN con los gobiernos locales, con CONADIS ha logrado conformar una red de apoyo para personas con discapacidad en 50 municipalidades de Lima Metropolitana y el Callao, pero también articulamos mecanismos de atención inmediata para personas con discapacidad para ayudarlos en temas sanitarios, de alimentos, de salud si son extraviadas, hemos podido repartir 3 mil 500 canastas en el mes de abril. Estamos preparando ya un segundo apoyo considerando que ha sido ampliada la cuarentena.

Vamos a ver la siguiente diapositiva, para ver nuestros servicios con las personas adultas mayores, 376 personas adultas mayores vienen recibiendo la atención integral del INABIF en sus diversos centros a nivel nacional; asimismo, hemos supervisado y monitoreado el manejo permanente de 275 centros de adultos mayores, habiendo realizado 5600 acciones de monitoreo para mitigar el riesgo de contagio del COVID-19, pero también, para que todos estos centros de atención sean credibles. Por otro lado, en el periodo de aislamiento obligatorio se ha acordado con la asistencia técnica de ocho centros de refugios temporales, en diferentes regiones del país y de acuerdo como nos lo solicitan. El Decreto Legislativo 1474, nos dice que

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

los centros de atención temporal pueden ser por parte de un sector del gobierno central, pero también le da a los gobiernos locales y regionales en alianza con organizaciones públicas y privadas; por eso, tratamos de cubrir a todos ellos que llegan a nuestro ministerio y en el ámbito nacional.

En la siguiente diapositiva, vamos a ver los servicios de protección, ósea nuestros programas para el adulto mayor, proteger a los adultos mayores a través de los centros de desarrollo integral a la familia, a los CEDIF. Usualmente se atienden en el cuidado diurno a niñas, niños, adolescentes, a personas adultas mayores, a personas con discapacidad, pero en el periodo COVID se vienen desarrollando en sus casas, pero con monitoreo a 767 personas adultas mayores, a 2197 niñas, niños y adolescentes; a ellos en época normal les damos los servicios de alimentación, de educación, de fortalecimiento y asistencia psicológica. Ahora los hacemos en sus hogares, la idea es que ningún servicio se detenga y podamos estar al lado de ellos. A través de la Dirección de Personas Adultas Mayores, se ha realizado 340 acciones, a 221 personas adultas mayores en situación de riesgo, emitiendo resoluciones directorales de medidas de protección temporal, este servicio ha funcionado las 24 horas del día, logrando garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, no solamente con el apoyo ejercido sino recuperando sus documentos, viendo si tienen familia, no la tienen y poder superar esta etapa y luego ingresarlos a una red de soporte de la persona adulta mayor, donde nos ayuden la policía, Inclusión Social, Cultura. Se trabaja muchos con los gobiernos locales, de igual manera intersectorial, la idea es fortalecer nuestros servicios, más en épocas del COVID. Los servicios para personas con discapacidad se pusieron en primer lugar a 1874 alcaldes dentro de una plataforma digital con registro nacional de personas con discapacidad, para focalizar la ayuda social para estas personas en cada una de las jurisdicciones, siempre desde la gestión del territorio, un alcalde debe conocer dónde están, qué hacen, cómo los podemos ayudar y sobre todo cumpliendo con nosotros las políticas públicas para saber cuántos, dónde están y qué les vamos a hacer llegar. En el Perú hoy se cuenta con una línea gratuita para atender a todas las personas por discapacidad y apoyarlas en sus gestiones, desde CONADIS se ha atendido 5,000 consultas de ciudadanos y ciudadanas a través de nuestra central telefónica, una línea gratuita que se implementó con este servicio CONADIS te informa, también un subsidio económico a 3,200 personas con discapacidad que fueron beneficiadas con el bono, pero ahora esperamos que aquellas que no recibieron de todas maneras accedan al bono universal. Otras personas vulnerables junto con grupos señalaron, el INABIF cuenta con programas que atienden a las familias y que requieren del apoyo social por las condiciones de pobreza y pobreza extrema, por ello debido a que algunos servicios han sido suspendidos por el tema de la emergencia, el monitoreo y el apoyo se hacen directamente de nosotros en los lugares de donde ellos viven, se monitorean hasta la fecha 2512 familias que son de este servicio del CEDIF y se monitorean también a 767 adultos mayores, les llevamos sus alimentos, lo atendemos por teléfono si tienen alguna consulta, si tienen algún problema con su salud y articulamos de manera inmediata con el sector para que la ayuda les llegue de manera inmediata.

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

A través de INABIF en acción se atienden casos urgentes, nuestro compromiso es estar con los que nos necesitan lo antes posible, no solamente en Lima y el Callao, sino a nivel de todas las regiones, el soporte psicológico se viene dando a través de las líneas telefónicas y de manera interinstitucional, muchos voluntarios de empresas se han sumado para ayudarnos en este trabajo.

Ahora vamos a ver las atenciones de casos de violencia de género, pasaremos a este segundo punto sobre la atención en materia de violencia de género.

El aislamiento social obligatorio puede generar un contexto de mayor tensión y violencia para aquellas mujeres que conviven con la persona agresora en casa, siendo sus parejas las principales perpetradoras de los hechos de violencia en su contra; es por ello, que se ha adoptado medidas excepcionales para afrontar esta crisis sanitaria. **El Programa Nacional Aurora**, en el marco de sus competencias viene desarrollando acciones adoptadas a fortalecer la oferta de servicios garantizando su continuidad, ampliando horarios para su atención, implementando medidas urgentes y excepcionales antes los escenarios diferentes que se presentan en el ámbito nacional, también para afrontar no solamente los temas de violencia directa sino cuando los vecinos, los allegados, la policía nos llama porque a esas líneas ha llegado alguna denuncia, a través del Programa Aurora se identificó y creo como servicios esenciales la línea 100 que está integrada por 200 profesionales, el servicio de atención urgente en ocho regiones del país y conforman 200 equipos itinerantes de emergencia y los profesionales de emergencia mujer que garantizan los servicios en el ámbito nacional; bien, no están abiertos físicamente pero están circulando por los sitios de mayor incidencia y en contacto directo con la policía nacional, Fiscalía - el trabajo no ha cesado, más bien se han acortado los tiempos de atención; antes demorábamos para llegar a una dirección, ahora en cada cuadra tenemos a los policías o tenemos la ayuda de los soldados y hemos podido actuar de manera inmediata en retirar a los agresores en un tiempo más rápido que cuando teníamos los CEM físicamente abiertos y demoraban, no podemos tener los centros en las comisarías donde llegan las denuncias porque los riesgos que corren no solamente las víctimas, el personal, la policía, sino también la mayoría de las víctimas llegan con las niñas, niños, adolescentes y también con adultos mayores; por eso se creó la estratégica de acompañamiento psicológico telefónico las 24 horas y tiene una cobertura nacional al 100%, para superar todo tipo de traumas, para aislamiento social, para prevenir los hechos de violencia que comentamos, pero también para que el acompañamiento psicológico sea de manera continua; hasta la fecha hemos atendido a 978 mujeres, a 64 varones, pero también a niños, niñas y adolescentes, este servicio cuenta en este momento con 83 psicoterapeutas, psicólogos y también con la participación de 5 profesionales gracias al apoyo de Manuela Ramos y la alianza estratégica con la sociedad civil y el voluntariado que también trabaja con nosotros. Es importante referir que el chat 100 atiende las 24 horas y solamente a través de este medio hemos atendido 2182 consultas, el día de hoy hemos atendido 27997 llamadas; la línea 100 es una de las herramientas fundamentales nos ha permitido ver que el 77% de llamadas fue para prevenir que la víctima mujer sea maltratada pero también un 23% fueron llamadas de hombres - de caballeros y lo que es importante en este periodo COVID es, de 7284 llamadas fue para cubrir

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

la violencia de las niñas, niños y adolescentes, muchas llamadas por ellos, por vecino o por un integrante de la familia que hablan por el cuidado de las niñas, niños y adolescentes. Se nota un incremento del 57.9% el número de llamadas atendidas por la línea 100 y eso obedece obviamente de que en la época de crisis no se ha podido salir, pero gracias a estas llamadas, hemos podido llegar a todos los casos de acción de violencia que han pasado por esta línea.

En la siguiente diapositiva, podemos ver que los primeros 56 días del estado de emergencia nacional a través del Programa Aurora se ha atendido a 3,012 casos de violencia contra mujeres, de los cuales según el tipo de violencia corresponde 1597 violencias física, 913 a violencia psicológica, 495 a violencia sexual, 155 casos son de violaciones de niñas, niños y adolescentes y también hubo violencia económica, el 16 de marzo al 10 de mayo del estado de emergencia nacional, los ocho servicios de emergencia itinerante han atendido de manera normal, los 464 equipos itinerantes de emergencia reportaron por cada región cada uno de los casos, de los cuales 84% corresponden a mujeres y 476 que equivale a 76% aún, 1729 casos corresponden a casos de niñas, niños y adolescentes, 1714 casos a personas adultas menores y 119 adultas mayores; entonces vemos casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores.

El siguiente cuadro que ustedes pueden analizar, es nuestro reporte diario por región por cada tipo de violencia. Estaos viendo casos de violencia sexual atendidos también por nuestros equipos itinerantes y por nuestros servicios, de atención urgente; hasta la fecha 259 casos, 171 casos a niños, niñas y adolescentes, 87 a mayores de 18 años a 59 años y un caso a más de 60 años, habiéndose cometido en el marco de la emergencia un puesto que sensibiliza los datos erróneos de aquellos estereotipos que buscan justificar que estos actos y actitudes dependen de la mujer, porque van vestidas, donde fueron, en la noche, ahora se evidencia esta cifra, las violaciones vienen del hogar de familiares cercanos o de personas muy cercas a ese hogar.

En la siguiente lámina, vemos respecto de los hogares de refugio temporal el movimiento de 56 días del estado de emergencia se han albergado a 34 mujeres en nuestros hogares de refugio temporal, acompañados por menores de 18 años, sumando en total 68 personas albergadas a las que se tuvo que proteger en 14 hogares que son nuestros, pero no nos olvidemos que también hay centros de protección privados. Casos con características de feminicidio, en este período, se registraron 12 casos con características de feminicidio a nivel nacional, 12 en Junín, 12 en Arequipa, 2 en Huánuco son los que tienen mayor incidencia.

En el siguiente, podemos ver los casos de tentativa de feminicidio de los 56 primeros días del estado de emergencia se pudo registrar 26 casos con características de tentativa de feminicidio a nivel nacional, 18 de ellos atendidos por el equipo itinerante de emergencia, 8 por el servicio de atención urgente, siendo los departamentos con mayor número de casos nuevamente Junín y Lima Metropolitana. En estos casos, el MIMP ha brindado a estos casos en general el refugio a las víctimas de las familias, contribuyendo que terminen los casos de feminicidio, como les repito no hay ningún caso reportado en el ámbito nacional que no haya sido atendido; hay

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

muchos casos que llegaron como solicitud de diferentes instituciones, de salud, de gobiernos locales, gobiernos regionales y también de algunos congresistas - todos han sido atendidos. **Vemos ahora que medidas de prevención se han tomado** durante la emergencia nacional: Se ha garantizado la continuidad de nuestros servicios, como acabo de informar de la atención de cada uno de los casos. Vemos también que diferentes ONG y colectivos de la sociedad civil se han sumado a estas iniciativas, muchos de nuestros materiales han sido difundidos por radio, por redes y también algo que nos ha dado muy buen resultado es nuestro material elaborado en quechua, en asháninka, entre otros, y hemos trabajado con MINEDU para que estas cartillas de prevención de la violencia vayan y se difundan a nivel nacional. A pesar de la gravedad de los casos de carácter estructural de la violencia y discriminación contra las mujeres dada la atención en el marco de nuestras funciones se presenta, contribuimos a que se defiendan cada uno de los casos, siendo este con muy buenos resultados, ahí tienen alguno que les vamos a alcanzar, que es un reporte como de unos casos por región, inclusive en centros educativos, como por ejemplo en la comunidad Hualgayoc Distrito del Departamento de Madre de Dios, se trata de Jimmy Alfred Linares de 48 años que se encuentra internado en el penal de Puerto Maldonado, condenado por violación sexual a su alumna de 11 años y así muchos casos, esto es bastante representativo, porque hasta las autoridades tendrían casos delicados, pero ahí estamos.

En esta diapositiva podemos ver que nuestro personal siempre esta con las medidas de seguridad necesarias porque viajamos a nivel nacional, atendemos hogar por hogar y es fundamental garantizar, tanto la salud de las víctimas de violencia, pero también del personal y de las personas que están a su alrededor. Este es el último punto que está ya con economía y presupuesto y los objetivos estratégicos donde está la ejecución. el Ministerio de la Mujer tiene diferentes unidades operativas que responden a los objetivos estratégicos de nuestro plan estratégico sectorial muy bueno, todos los ministerios lo tienen por eso, cuando salen a criticar - no tienen plan estratégico, todos los sectores lo tienen, ahorita vale la pena mencionar que hay 75 profesionales revisando cada eje, cada área en salud; nosotros acabamos de llegar de la zona de selva y el programa es bien duro y donde obviamente esto golpea mucho a la mujer, a la familia que atiende a los niños, ahí tenemos que estar nosotros, por eso tenemos que revisar una serie de documentos, no solamente de salud, de educación, de inclusión social, de trabajo - porque todo está relacionado con la mujer; entonces los objetivos estratégicos están orientados a la protección de las mujeres víctimas de violencia de niñas, niños, adolescentes, personas mayores con incapacidad, protegiéndoles de la violencia de género y de otras que afectan a nuestras poblaciones y a mencionadas, necesitamos reducir la desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes, necesitamos fortalecer el rol social de las familias, fortalecer las políticas de prevención y protección articuladas en el territorio, por eso estamos con los alcaldes y gobiernos regionales, la gestión desde el territorio, como empoderar a las DEMUNAS, como empoderar a las OREDIS , como empoderar a las SOMAPES, como se trabaja la vulnerabilidad, están nuestros equipos técnicos ayudando en cada sector que nos solicita y haciendo llegar nuestro material a nivel nacional, la idea es promover el cambio desde los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

contra la mujer y poblaciones vulnerables, también promover la igualdad de derechos de oportunidades para las personas con discapacidad. Las líneas de acción para nuestro plan creativo que lo podemos ver en esta lámina, es en el marco de fortalecimiento que hemos asignado recursos para fortalecer la atención integral, oportuna y eficiente para nuestra población a quienes estamos dirigidos y también para fortalecer la atención oportuna que va de la mano con los gobiernos locales, regionales, con los gobiernos distritales y con los asentamientos humanos; ahí estamos donde nos solicitan. Estamos gestionando ante el MEF y hemos podido lograr el apoyo para el INABIF justamente porque en esta época hemos tenido más solicitadas, más movimiento, más trabajo.

En la siguiente lamina, vamos a ver como se ha traducido en el contexto de la pandemia, la estrategia diseñada para un manejo de la violencia y en este contexto se ha logrado una cobertura del 100% a lo largo y ancho del país, atiende el fortalecimiento de la línea 100 y de todos los servicios otorgados.

Van a ver en la siguiente lámina, como los presupuestos anuales se han ido variando, han sido fortalecidos durante este gobierno. El objetivo es la reducción de la violencia contra las mujeres, la mujer como prioridad en la asignación de recursos y ahí vemos el presupuesto multisectorial en el 2017, en el 2018, 2019 y 2020, vemos que 1335 de los 7 millones han sido ejecutados; en el 2018 el Gobierno asignó un presupuesto adicional de 26 millones para fortalecer los centros de emergencia mujer, en el 2019 ya entramos con la estrategia multisectorial, la cual fue dotada de 200 millones adicionales para el trabajo del plan de acción conjunta, más conocida como PLAC, esta estrategia en el 2020 ha recibido 345 millones, de este presupuesto está conformado por 75 millones para la continuidad del pago y 160 millones para el presupuesto por resultados, pero no se olvide que nosotros trabajamos con el Ministerio Público, con el Poder Judicial, todas las instituciones que forman parte del Plan de Acción Conjunta y nosotros les transferimos el presupuesto. En esta lámina ya vemos el presupuesto del Ministerio para el 2020 y el Programa Aurora, a la fecha el sector cuenta con una ejecución del 22.3% , ustedes dirán porque el 22.3%, estos porque son servicios, entonces la contratación de personal durante estos 50 días ha estado paralizada, sin embargo, los procesos siguen en acción para que en cuanto terminen nosotros podamos seguirlos reforzando. El programa INABIF cuenta con 27.7% de ejecución y luego podemos ver el Programa Aurora ha obtenido una ejecución promedio a nivel de devengados a la fecha el 8%. El presupuesto del Programa Aurora ha venido creciendo desde el 2017 hasta la distribución de nuevos servicios, 50 centros de emergencia mujer, comisarias, hogares de refugio temporal, servicios de atención urgente, ampliación de la estrategia rural, ampliación de la cobertura y prevención de la línea 100, a partir del año 2018 por primera vez, se da mayores recursos para la implementación del plan de acción conjunta. En el año 2019, también se asignaron recursos en materia de continuidad del plan de acción conjunta. Para el 2020, el presupuesto de Aurora de 412 millones incluye los 160 millones que van para el presupuesto por resultados, que tenemos que involucrar al Ministerio del Interior, al Ministerio de Inclusión Social, a MINEDU, Poder Judicial, al Ministerio de Salud, entre otros.

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

En la siguiente diapositiva, estamos viendo la asistencia económica para las víctimas indirectas del feminicidio, el 22 de abril del presente año, el MEF transfirió 2'300,00 para brindar la asistencia económica a hijos e hijas víctimas de feminicidio, la norma establece un máximo de 30 días de su ingreso de todos los documentos necesarios para poderles dar a ellos 300 soles por hija o hijo, pero lo vamos a pagar bimensual, van a recibir 600 soles. La problemática de la violencia contra las mujeres es multidimensional, es compleja, es un problema de salud pública, es un problema de seguridad ciudadana, por lo que buscamos la participación de todos y todas las instituciones para frenar este mal, pero también decimos cuando hablamos de planes estratégicos y vamos a ver como en el campo podemos operar que nada funciona si no tienen el presupuesto adecuado, de la misma manera nos reclaman los gobiernos locales y regionales, cuando se quiere poner una casa de refugio, cuando queremos atender a los adultos mayores, a las personas con discapacidad y estamos entregando una estrategia en donde el gobierno local nos da debidamente saneado, lo construye el gobierno regional y nosotros como Ministerio de la Mujer ponemos a los especialistas para cada uno de los servicios.

Quiero terminar esta presentación expresándoles que estamos realizando los mayores esfuerzos que nuestro país requiere para enfrentar la violencia y la discriminación, que día a día a pesar de ello la crisis continúa y la crisis sanitaria ha afectado este trabajo, pero los retos siguen, los retos continúan, estamos trabajando no solo a nivel de Lima, sus gobiernos locales - el Callao, sino ustedes pueden ver en el mapa - estamos en el ámbito nacional. Necesitamos que los gobiernos locales se compren el pleito y que podamos trabajar en cada uno de sus distritos, de la misma manera lo hacemos en el comité distrital de protección ciudadana, estamos participando pero queremos el liderazgo en estos trabajos estratégicos, en donde la mujer pueda participar, intervenir y orientar a sus autoridades, no solo en su distrito, distritales - provinciales, sino en los centros poblados también; es donde, estamos pidiendo mayor apoyo para poderlos atender y descentralizar nuestros servicios de la mejor manera, realizar presupuestos y ver que la ejecución de ellos sea de la mejor manera adecuada y de total transparencia; desde ya, desde el Congreso tienen un rol fundamental para auditar nuestro trabajo, para supervisar, para hacer seguimiento a cada uno de los sectores donde estamos trabajando, estos son los tres puntos que nos pidieron, si ustedes requieren información adicional les haremos llegar así, señora presidenta, Carolina Lizárraga, estos son los puntos que nos pidieron, así que dejo a su disposición este tiempo para ver que inquietudes tienen ustedes a través de los congresistas que de sus diferentes bancadas nos hacen llegar.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga, agradece la exposición de la ministra e inmediatamente cede la palabra a la Congresista Mónica Saavedra Ocharán.

Congresista Mónica Saavedra, agradece a la presidenta y preguntó respecto al COVID-19, el impacto que ha tenido en los centros bajo la administración del INABIF, la población residente -niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y los trabajadores, tengo entendido que algunos de ellos han sido contagiados por el COVID-19, ¿quería saber

cuántas personas han sido contagiadas y que medidas esta adoptando para evitar este contagio?

Por otro lado, Ministra, quería hacer una pregunta: El Poder Ejecutivo ha presentado el Proyecto de Ley 5110/2020-PE, que propone establecer medidas excepcionales en el marco de la emergencia sanitaria producidas por el COVID-19 con el fin de impactar positivamente en el deslindamiento de la población penitenciaria y los juveniles para preservar la integridad, la vida y salud a personas privadas de su libertad en calidad de condenados y procesados; en dicho proyecto como sabemos excluye de sus alcances algunos delitos graves, como violación y feminicidio; sin embargo, se permitirá la liberación de personas procesadas y condenadas por delitos de proselitismo, promoción y favorecimiento sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes formas agravadas de promoción y eximiendo la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y por último publicación en medios de comunicación, delitos de actividad sexual en contra de niñas, niños y adolescentes. Señora ministra, mi pregunta va en el siguiente sentido: Por qué razón usted ha avalado este proyecto de ley que podría liberar a proxenetas, ¿a personas que promuevan y favorecen la explotación de mujeres?.

La presidenta, señora Congresista Carolina Lizárraga, cede el uso de la palabra a la señora ministra para que responda las preguntas de la Congresista Mónica Saavedra.

La señora ministra, Gloria Montenegro, responde: Con el tema del INABIF y los niños que pueden haber sido afectados, refiere a la viceministra para que responda la pregunta.

La señora viceministra, Cecilia Aldave, Expresa su saludo a la presidenta y miembros de la Comisión y manifestó: Desde antes de la emergencia sanitaria COVID-19, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hemos dado puntos específicos para prevenir justamente que se puedan contagiar, tanto el personal y la población que acogemos. Se han dado un conjunto de normas específicas de protección e incluso se ha formado un comando COVID en el INABIF para justamente para orientar a cada uno de los centros de atención residenciales, es cierto que han habido algunos casos positivos en el caso de niñas en las casas de atención residencial, niñas embarazadas; sin embargo, estos han sido controlados desde el propio equipo de INABIF, se ha establecido un protocolo de relación directa con la autoridad sanitaria, inmediatamente se han practicado acorde con el protocolo establecido - la prueba rápida y la prueba molecular, que se ha establecido la cuarentena específica para esta población. La otra medida, que de manera muy seria hemos cortado, es justamente que el personal que atiende a los chicos, chicas, a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores también entren en cuarentena durante todo ese periodo; es decir, una de las primeras normas que se dieron fue el aislamiento total de estos centros, nadie entra ni nadie sale; evidentemente, ha debido haber algún caso en el cual ha habido ya una persona que ha adquirido el COVID mucho antes, en la etapa que todavía no se ha hecho esos controles, entonces así que tenemos en algunos centros, los cuales se ha dado casos asintomáticos, ningún caso de letalidad; es decir, todos los casos que hemos tenido, sea de niños, niñas o personal de staff son básicamente asintomáticos. Inmediatamente de acuerdo con el protocolo establecido se les ha dado la

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

cuarentena, tanto a los niños como a las personas que están a cargo del cuidado de estos niños, niñas y adolescentes. En verdad hemos dado un conjunto de normativas internas desde el propio INABIF para proteger a toda esta población; desde nuestro punto de vista hay un control muy estricto y estamos trabajando con cada una de las DIRIS a nivel regional. Nosotros, uno de los grandes desafíos que hemos tenido, es básicamente como vamos a proteger de manera adecuada a la población, a los que albergamos y así también a nuestros colaboradores, porque sin colaboradores no hay servicio posible que pueda mantenerse, nosotros desde el ministerio tenemos que hacer todo lo posible para proteger a nuestros colaboradores y es en esa línea que hemos estado trabajando, es por eso que los protocolos están escritos, por eso la primera medida fue que nadie entre ni nadie sale, a nadie se le obliga todo el trabajo y el equipo es voluntario de acuerdo a la normatividad que nos han dado a nivel nacional también, adultos mayores no trabajan, personas con comorbilidad y tampoco y hay un estricto seguimiento con el personal médico que atiende, como la autoridad sanitaria y también hemos trabajado con profesionales evidentemente de la salud que puedan acompañarlos en este período, el comando del INABIF está integrado por doctores de la Universidad Cayetano Heredia, están haciendo un seguimiento día a día, de cómo ajustar las medidas porque esta epidemia - esta enfermedad no es conocida. Entonces día a día tenemos que ir ajustando las medidas que nosotros estamos dando. Hasta este momento como le digo Congresista, no hemos tenido casos graves, en los cuales nosotros hayamos tenido pérdida de vida, en los casos de centros que el INABIF y nosotros estamos manejando. A su vez, una preocupación son los centros privados, para los cuales nosotros prestamos, tanto de adultos mayores como de niños, niñas y adolescentes, estamos haciendo un seguimiento y monitoreo diario, como bien lo ha señalado la ministra, y por lo tanto los 240 centros de atención residenciales de niños, niñas, adolescentes se hace acompañamiento diario, al igual que los 255 centros de atención residencial, tanto públicos y privados, de los cuales nosotros tenemos la rectoría permanente. No le voy a decir que no se han dado, se han dado si, todos están controlados. Hasta ahora tenemos, le puedo enviar la relación exacta por cada uno de ellos, tanto para la prueba serológica como la prueba molecular. aquí les voy a ser sincera, porque muchas veces en la prueba serológica denominada rápida arrojan un determinado número de positivos, pero cuando se hace la prueba molecular no sale porque hay muchos falsos negativos también, entonces inclusive hay personal que ha entrado a la cuarentena que han pasado la prueba serológica y la prueba molecular, cuando se le hace una nueva prueba, cuando ya están en el propio centro aparece como negativo o positivo. Entonces ese es un elemento de información de cada uno de los centros. todavía no hemos terminado de hacer las pruebas a todos los centros de atención residencial, este es un pedido que le hemos hecho a las cuatro DIRIS que existen a nivel de Lima y estamos en el proceso que deben estar terminando el INABIF.

Tenemos, por ejemplo, en el Centro San miguel, tenemos algunos datos de niños, niñas y adolescentes en los centros de atención, por ejemplo, tengo cuatro centros de atención residencial los cuales ha habido positivos de niños, niñas y adolescentes, cuatro colaboradores y se les ha atendido inmediatamente estos casos. Puedo hacerles llegar toda la información mucho más detallada, como así lo ha señalado.

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

La señora Ministra Gloria Montenegro, la segunda pregunta tiene que ver con la liberación de personas del penal que han salido bajo el 5110, antes de pasarle a Carolina, la Vice Ministra de Poblaciones Vulnerables, que es la que ve de los penales, tengo que decirles que todas las personas que están siendo liberadas, nosotros estamos haciendo el seguimiento necesario a cada una de ellas, para que no solamente vamos a donde van, donde van los niños, como van a ser atendido, también estamos trabajando el tema del empoderamiento, el económico, trabajando con ellas para sacarlas adelante.

La señora Carolina Garcés, Viceministra de Poblaciones Vulnerables, responde la segunda pregunta de la Congresista Saavedra. manifestó: Que en relación a esta pregunta, quería ser muy enfática al referirme al decreto supremo referido al indulto, Decreto Supremo 0004-2020-JUS, establece expresamente y es el Gobierno, obviamente, que no puede proceder ningún tipo de indultos por delito en el marco de la Ley 30364 y aquí sin duda estamos refiriéndonos a delitos como el feminice, tampoco como el de violación sexual o al tema relacionado a violaciones contra los derechos de la mujer e integrantes del grupo familiar; en ese sentido, con mayor razón no puede proceder sin duda a temas de violación, proselitismo o alguno de estos tipos de delitos graves. Sin duda, nosotros hemos manifestado y no vamos a permitir que de alguna manera se pueda cambiar una propuesta con la que ustedes refieren en delitos sexuales y conexos, tal es así que en realidad también el tema de los indultos , en relación al trabajo que venimos haciendo, si estamos viendo como decía la señora Ministra de la mano del Ministerio de Justicia y con el INPE que con otros sectores que estamos trabajando también a las que son mujeres con niñas, niños han sido indultadas en ese primer grupo que salió ya hace unos diez días y venimos haciendo el seguimiento a las 37 mujeres que salieron del penal, de otro lado, también quería aprovechar esta pregunta para comentar también un punto importante, precisamente la lógica de evitar que cualquiera de los agresores, en el caso de este marco de violencia que se viene dando en el aislamiento social que pudiera querer ir contra las mujeres que son víctimas de violencia en sus propios hogares es que se ha dado el D.L. 1470 que es la sobreposición y en el cual se ha dejado claramente establecido que las medidas de protección tienen que ser de tal manera que entre ellas esté prohibido que simplemente se deje pues emitir una medida en la cual diga simplemente que el agresor no se acerque a la víctima; por el contrario, más bien se ha puesto que lo que se tiene que buscar más bien es priorizar el retiro del agresor del hogar, entonces como vemos, en todo caso y lo dispuesto es proteger a las víctimas y sin duda el tema de los indultos es un punto muy importante tomando en cuenta la situación de distanciamiento social y del COVID, más grave que estamos viviendo, y siempre respetando determinadas pautas y temas de proporcionalidad que nos permitan obviamente que se puedan evitar esta situación de personas que han cometido delitos tan graves, salvo excepciones de todo lo que se tiene que ver.

La ministra, señora Gloria Montenegro, para complementar, creo que el análisis que ustedes hagan desde el Congreso, de cada una de las propuestas, de cada uno de los decretos de urgencia, decretos legislativos, justamente el Congreso tiene la oportunidad - la gran oportunidad de proponer o poner cualquier caso adicional que afecte a ello, la lucha permanente, que ningún violador ningún delincuente que haya afectado a niñas, niños,

adolescentes y a la mujer no deba salir libre. Esa ha sido siempre nuestra convicción en nuestra plataforma. Gracias presidenta.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, concede el uso de la palabra a la Congresista Arlette Contreras.

Congresista Arlette Contreras, expresa su saludo y procedió a hacer su pregunta.

De todas las denuncias desde la línea 100, el MIMP tiene cuantos casos de protección obtuvieron, ¿podrían compartir esa información?

¿Puede informar sobre avance de la implementación en el marco nacional de los centros de emergencia mujer?

Precisar cuántos casos de feminicidio tiene reportado el Ministerio de la Mujer y explicar porque existe una diferencia con otras fuentes, como la Defensoría del Pueblo o el Ministerio Público y porque ustedes solamente contabilizan un caso o dos casos de feminicidio en Ayacucho, cuando en realidad se cometió un triple feminicidio en Tambo, ¿y explicarnos por qué no contabilizan también los casos de feminicidio ocurridos al interior del país?

La siguiente pregunta sería respecto a, si bien es cierto he escuchado con bastante atención la exposición, que en ningún momento se ha hecho mención a la situación de las mujeres desaparecidas, nos pueden decir por favor cuantas mujeres desaparecidas tenemos reportadas durante esta cuarentena y que se está haciendo desde el Ministerio de la Mujer; además, que es lo que están haciendo al abordaje de las mujeres desaparecidas, si ya se implementó la página web, ya hay una fuente de datos de mujeres desaparecidas, tenemos esos datos, tenemos esa información, recordemos las promesas que se hicieron después de tomar conocimiento de una búsqueda inalcanzable de Solciret, se ha trabajado en el tema de las mujeres desaparecidas, cuáles son?

Finalmente, he escuchado hablar del Decreto Legislativo 1470, efectivamente es un decreto legislativo muy interesante, ha recogido mi propuesta de ley, también deben priorizar el retiro del agresor en un estado de emergencia, sino debería ser la regla general. aún después del estado de emergencia. En ese sentido señora ministra han pasado 15 días de la emisión del decreto legislativo, nos pueden comentar por favor, ¿qué avances, que resultados han obtenido después de haber promulgado esta ley?

Los casos de violencia contra las mujeres en este estado de emergencia están siendo atendidos eficientemente por el ente de su sector, porque aproximadamente 45 casos han llegado a mi despacho, los he remitido al Ministerio de la Mujer y han pasado 15 días, recién al iniciar esta sesión me han dado una respuesta; sorpresivamente, me han comunicado que ustedes ya tienen conocimiento de estos casos y lo que está sucediendo aquí es que las personas que están reportando estos casos y me están haciendo llegar estos casos es que se están haciendo llegar las quejas de la pésima y deficiente de los Centros de emergencia Mujer incluida la línea 100. Hay casos en los que usuarias que han llamado a la línea 100 no han sido atendidas,

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

solamente les ha atendido la contestadora automática y no han obtenido ningún tipo de respuesta. Pregunto, tanto promocionamos la línea 100, promocionamos el chat 100, promocionamos los centros de emergencia mujer, promocionamos los servicios de atención urgente, pero no están cumpliendo su trabajo señora ministra yo quisiera por favor una explicación, en estos casos, hace poco el caso de una niña, me llamó la atención, una niña de 4 años que su mamá había sido diagnosticada con COVID, y aún había superado la enfermedad y la niña no le permitieron pasar el examen médico legal, no quisieron que vaya acompañada de la mamá, y por eso por no haber pasado el examen médico legal señora Ministra, le dieron libertad a su agresor a los dos días y el tipo anda libre, ustedes me pueden explicar qué tipo de atención están dando en este caso, si cuando acudieron a la casa de la señora, personal del Ministerio de la Mujer se retiraron sin dar mayor explicaciones, la señora me tuvo que comentar de que probablemente sea, porque ha sido una paciente covid-19, que tipo de protocolo, ustedes han implementado para atender este tipo de casos para atender mujeres, niñas, niños que tiene que ser además víctimas del COVID19. Cómo atienden estos casos de mujeres enfermas?

La presidente, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, se concede el uso de la palabra a la señora ministra.

Señora ministra, Gloria Montenegro, manifestó: Varias preguntas ya habían sido contestadas por nuestros sectores correspondientes, yo entiendo perfectamente la indignación que sienten algunos congresistas, nosotros cada inquietud que han tenido, tengo las comunicaciones de ellos, todos han sido atendidos. Para los temas de violencia, la señora Nancy Tolentino, directora del Programa Aurora, para que de manera pormenorizada de una explicación a la Congresista Contreras.

Señora Nancy Tolentino, Directora del Programa Aurora expuso su saludo y manifestó: Como bien lo explico la señora ministra, la línea 100 es un servicio esencial que ha tenido su vigencia que ha atendido 27,957 llamadas solo en este periodo del 16 de marzo hasta el 10 de mayo y esta línea es usada por muchas personas que llaman para poder pedir información, orientación, consejo, cosas conexas a un caso de violencia, patria potestad, situaciones de tenencia e incluso para ver donde cobran el bono, etc. todos esos casos se atienden y en la mayoría de los casos se derivan a la Policía Nacional, a los equipos de atención urgente y a los equipos itinerantes de emergencia que hemos aperturado en esta emergencia social. Con respecto específicamente de la Congresista Arlette, puedo decir que en los casos de medidas de protección nosotros, esas medidas no las tiene la línea 100, sino el grupo o el que atiende, en no emergencias lo hace el equipo del CEM y ahora lo está haciendo el equipo de atención urgente y también el equipo itinerante de urgencia. No tenemos la totalidad de los casos de emergencia, pero si le puedo decir, por ejemplo, que, en marzo de los casos de violación de niños, niñas, adolescentes hemos obtenido de los 176 casos que hubieron, hemos obtenido 80, medidas de protección. En el caso de violación sexual a mujeres adultas en marzo hemos atendido a 279 y hemos logrado 123 medidas de protección. Hay una explicación al detalle que podríamos darle por escrito también, porque en otros casos no procede o no se han hecho las

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

medidas de protección. También en los casos de violación, por los servicios de los SAUs también hemos atendido en marzo a mayo hemos tenido 47 casos de violación sexual, de los cuales hemos tenido 43 medidas de protección, es decir casi un buen porcentaje de los casos atendidos, 47 – 43 medidas de protección se han logrado por este tiempo de 16 del marzo a 16 de mayo. En los casos de violación sexual las mujeres por este caso de atención urgente hemos atendido 61 casos y hemos obtenido 52 medidas de protección, con lo cual también podemos mencionar que se ha intervenido de la mejor manera; también nos hace la pregunta la señora Congresista sobre el marco operacional de los CEMs – los CEMs son servicios itinerantes conformados por equipos disciplinarios, ubicados en un local que nos da un gobierno local, una comisaría, tenemos el caso de una institución sanitaria; estos CEMs regular trabajan en épocas de 8 a 4 de la tarde, los centros mujer tienen turnos de 24 horas por equipos, donde son integrados por un abogado, un psicólogo, trabajadora social, una Misionera y una profesional para el tema de promoción y prevención. Esos equipos que he mencionado se cubren en cada uno del turno, En esta época de emergencia social en donde se ha pedido la inmovilidad de todos para evitar el contagio, este servicio los profesionales son los que han integrado los equipos itinerantes, los CEMs físicamente cerrados, pero sub profesionales imperan estos 264 equipos itinerantes – en todo el país se movilizan para atender los casos. Con respecto al número de los feminicidios, nosotros solo damos cuenta solamente de los casos de feminicidios que el personal nuestro atiende, todos los datos que damos cuenta no son de otros servicios, solo decimos los casos atendidos por nosotros, hay zonas que probablemente no conocemos los casos, por eso alguna institución tenga un número diferente; sabemos que la data oficial de feminicidio, la tiene que entregar solamente el INE de acuerdo con indicación de PCM. En este año a la fecha venimos tergizando 47 feminicidios en total, en la cuarentena 12 feminicidios, en los cuales nuestros equipos han atendido por eso damos cuenta de esas intervenciones. Con respecto a lo que menciona del tambo – que menciona es la autoridad fiscal que califica el delito que se ha cometido, se contabilizó que considero como feminicidio, pero como usted bien sabe, estamos en función de nuestros escritos que hemos presentado pueden cambiar o variar la figura hacia feminicidio.

Creo que para darle el uso de la palabra a la siguiente pregunta en el orden que nos ha preguntado la Congresista.

Señora Ministra Gloria Montenegro, manifestó: Si, yo quisiera pedirle no solo a la Congresista Arlette sino a cualquiera de la Comisión u otra Comisión, cuando tengan alguna inquietud sobre variación de datos, sobre la información que da la policía o la fiscalía, nosotros los invitamos para que participen de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, que nos reunimos todos los meses, hay veces dos o tres veces, así como se amerita, porque ahí vemos los casos no solo la policía, la fiscalía, el Poder Judicial también ,nos acompañan, la Defensoría del Pueblo, Cultura, por casos que no sabemos de las comunidades, también nos acompañan desde el Ministerio de Educación – de Trabajo por casos puntuales para solucionar. Nosotros encantados de trabajar de la mano, de eso es lo que se trata, por eso es importante mencionar de una de las preguntas que hable; en el 2018 el Ministerio de la Mujer impulso que se incluya a las mujeres en situación de violencia, como parte y más que todo de vulnerabilidad con los

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

protocolos de búsqueda de personas desaparecidas. Hemos estado en una tarea permanente – constante con la Policía Nacional del Perú y es así que el Decreto Legislativo 1428 establece que si una mujer en situación de violencia es tarea de emitir la alerta de emergencia – los datos, las fotos y todo para poder ubicar a una mujer desaparecida, esto quiere decir que no podemos esperar bajo ningún punto de vista que pase una hora o dos – 48 horas – no, aquí especificamos bien, que de manera inmediata se empieza la búsqueda. El 28 de febrero de este año, justo – justamente a las reuniones a las cuales les estoy invitando aprobamos el protocolo que dicta paso a paso y como seguir la desaparición no solamente de una mujer, sino también de una niña o niño o adolescente, eso esa plasmado en el Decreto Legislativo 002 de este año, hay también una alerta de emergencia que permite que se emitan mensajes de textos y en los medios de comunicación para difundir la noticia, la finalidad es, cual es nuestro objetivo?, publicar en el menor tiempo posible para evitar los riesgos de cualquier daño a la integridad física de la mujer que desaparece; la policía debe investigar el entorno de la víctima y encontrarla en el menor tiempo, tenemos no solamente a nivel de generales en la línea de la policía que tengo que ser sincera que si lo hacen, sin embargo, nosotros necesitamos mejorar los sistemas tecnológicos, los sistemas redes para poder ayudar a la policía, porque todas las instituciones queremos sumarnos a este gran reto que tenemos, la policía también puede cotejar con los centros de urgencia mujer los antecedentes, las desapariciones, la familia, también el acceso a la justicia - si la mujer tenía un tipo de violencia contado antes con otras denuncias, todo eso nosotros lo hemos registrado debidamente – la desaparición de personas y también la defensoría del pueblo ha dado un periodo del 16 al 31 de marzo y se reportaron 153 denuncias, por ello solicito ese mismo día al Ministerio del Interior para poder adoptar las acciones y el cumplimiento de nuestros protocolos. Asimismo, señaló que todo el tema de justicia lo ve Carolina Garcés.

La señora Carolina Garcés, si señora ministra, señora presidenta, señoras congresistas, en realidad me quedan dos puntos concretos pero no quería dejar de mencionar lo que ya había referido nuestra directora ejecutiva, la doctora Nancy Tolentino en relación al tema de los registros, como usted ya sabe, efectivamente, la Ley 30364 restablece la reunificación de registros y en esa lógica de implementación de la norma es que tenemos que ir caminando y también de los reportes que tienen que ver con cifras de femicidio de las diversas entidades del Estado competentes, se está haciendo que el INE emita unas cifras reunificadas que mientras se procese el camino para poder contar con el registro unificado, tenemos que tener nosotros nuestras cifras y en aquellas cifras están aquellos casos como bien se ha referido son con características y también de femicidio, como también tenemos que respetar las acciones de otras entidades, empezando por las del Poder Judicial.

Ahora en relación a la pregunta de mujeres desaparecidas, lo primero que tendría que mencionar es que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, fue quien inicio la necesidad de que pudiera y debiera incluir a las mujeres como parte del grupo de personas de vulnerabilidad para el tema de las mujeres desaparecidas para poder dar la alerta de emergencia, no, en ese sentido, entonces el Decreto Legislativo 1428 es el que establece que si una mujer en situación de violencia, desaparece – de inmediato y sin esperar ni una hora se

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

tiene que dar la emisión la alerta de emergencia con los datos y las fotos para su identificación. El 28 de febrero de este año, con la lógica de poder implementar las normas y no solamente tiene que ser en declaraciones de buena voluntad, el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Mujer aprobamos el protocolo que dicta el paso a seguir ante la desaparición de una mujer y a este protocolo valga la redundancia es importante decir que es aplicable aun en la época de emergencia; lo que queríamos mencionar es que si bien es cierto que la idea es que con esta alerta de emergencia se pueden emitir mensajes de texto en medios de comunicación para difundir la noticia de la desaparición, la lógica es ubicar en el menor tiempo posible a estas mujeres y reducir los riesgos orientados al feminicidio. De otro lado, si bien la Defensoría del Pueblo ha dado cuenta de las 153 denuncias de desaparición de mujeres, niñas, niños y adolescentes tenemos de tener en cuenta que el registro se encuentra a cargo del Ministerio del Interior y es por ello, que el día 2 de mayo hemos mandado además de las articulaciones porque en esa lógica estamos de poder articular uno de los principales problemas que como Estado hemos tenido, a fin de poder articular cada vez más, mandamos un oficio en el cual le pedíamos y le pedimos al Ministerio del Interior que se adopten las acciones para el cumplimiento de este protocolo en lo que respecta al adecuado funcionamiento de los registros. De otro lado, en relación al tema de lo que es la emisión del Decreto Legislativo 1470, como decíamos desde el inicio en la exposición de la señora ministra, los servicios nuestros no solo están activos, sino que hemos buscado reforzarlos y obviamente aterrizarlos a la especialización de la emergencia sanitaria que estamos viviendo en el país; en ese sentido, entonces hemos reforzado todo esto y una de las medidas para reforzar era obviamente la preocupación en los casos de violencia que enfrentan las mujeres a nivel nacional en relación al poder estar en casa precisamente con sus victimarios y el aislamiento social que implica accionar del sistema y es en ese sentido que se emite este Decreto Legislativo 1470 que vale importante decir que se emitió teniendo en cuenta la práctica que diversas instituciones como el Poder Judicial, sea Ministerio Público, Policía nos comentaba que se venía percibiendo más la experiencia nuestra en relación al funcionamiento de justicia en el marco de la emergencia sanitaria. Cabe también mencionar, que este proyecto recibía el respaldo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – es importante tenerlo en cuenta porque es la articulación, la comunicación a la cual sería lo que estamos buscando todo el tiempo – digamos fomentar y promover cada vez más. Este Decreto Legislativo cuyo contenido ya menciono la ministra, que brevemente mencione en mi intervención, es importante porque incide las medidas de protección para que estas sean realmente efectivas en un marco como es el de la violencia que se viene cometiendo en los domicilios en este caso por el aislamiento y en ese sentido lo que hemos hecho también en la misma lógica de la misma ley, las personas desaparecidas es buscar que se implementen de inmediato es por eso que exactamente a una semana de emitido el Decreto Legislativo 1470, realizamos diversas acciones para difundir su contenido, su aplicación para ver si la difusión se está dando; así es que oficiamos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para hacer efectivo el artículo sexto sobre el uso del mensaje de medida de emergencia; de otro lado, también hemos emitido oficios al Poder Judicial, a 34 cortes y a comisarias también para ver si se debidamente se pueda cumplir con las competencias de cada cual. También hemos elaborado materiales comunicacionales, hojas de

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

ruta que se han hecho extensivos en las diferentes redes sociales del Ministerio de la Mujer e inclusive un video corto sobre la ruta que establece este Decreto Legislativo 1470 que a partir del día de mañana va estar disponible, porque es importante que todos conozcamos esta ruta articulada, pero yo quería mencionar también algo importante que es el tema de la capacitación, sensibilización a los operadores de justicia que todos funcionamos como un sistema, un sistema integrado en el cual cada cual tiene que cumplir sus funciones y en ese sentido hemos diseñado un curso virtual a 200 operadores de justicia; que tiene este curso importante de avizorar en lo que ya venimos trabajando meses atrás, que ya no son compartimentos - te capacito o dejo de hacer a un lado al Ministerio de otro, a la policía de otro – al personal de ser de otro, a partir de ahora estamos trabajando de hacer cursos de capacitación, en este caso virtual por la situación que estamos viviendo, pero en la cual todos los capacitadores se capacitan de manera conjunta – digamos, y eso permite que cada uno pueda ver en estas capacitaciones y ver sus realidades y ponerlas en práctica a la vez; es importante también, esta lógica de difundir a la ciudadanía para que puedan hacer no solo las mujeres víctimas, sino la sociedad que también es responsable de poder responder ante estas situaciones de violencia, hemos logrado el apoyo para emitir mensajes también a través de celulares y ya en estos momentos, 20 millones de celulares han recibido los mensajes de cómo actuar en estas situaciones de violencia – me parecía referir esto, pero tampoco quería dejar de mencionar en relación a situaciones de cómo se venían poniendo en práctica a pesar de la emisión de este Decreto Legislativo 1470, que el Poder Judicial en concreto la justicia de género nos ha mencionado que ellos también vienen viendo una mejora a partir de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1470 porque las medidas de protección ahora se están dando muy mucho más fácilmente porque ya no se necesitan la audiencia para que medida de protección, hay un plazo máximo de 24 horas para emitirla y nos comentaban también que antes eran los juzgados de emergencia – antes del 1470 – los que tenían que emitir estas medidas de emergencia y actuar y ahora es actuar todos los juzgados con competencia – llámense los civiles, los mixtos- los de familia especializados viene emitiendo estas medidas de protección y están habilitados con medios electrónicos – esto sumado al mapa de calor que se está dando en el Poder Judicial donde se ven cuantas medidas de protección se han emitido y se busca ver cuantas se vienen ejecutando por el Poder Judicial, que creo son medidas importantes que nos vienen dando cuenta ed que se esta comenzando a mejorar mucho mas todavía el trabajo de protección de las victimas de violencia de genero.

Señora Ministra, Gloria Montenegro, Creo que una de las preocupaciones de la Congresista Arlette Contreras en una de las ultimas preguntas se refería a que hemos hecho en el caso de niña de cuatro años violada y que a la mama no la pudieron atender y que al final el agresor – aquí tengo a la mano nuestra carta de reclamo ante el Ministerio Publico, es el Oficio en donde pedimos la intervención de Control Interno para ver este caso, justamente estamos tras de ello, pero yo tengo que protestar contra los médicos legistas y este fiscal que permitió estos casos; ustedes saben cómo nos gustaría el Poder Judicial – el Sistema de Justicia es totalmente autónomo y muchas veces los jueces y fiscales legistas no nos reportan absolutamente nada, pero conversamos directamente con la Fiscal de la Nación y ella se ha puesto las pilas en favor de la justicia y de casos tan delicados como estos; se está planteando esta denuncia, se está

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

planteando el reclamo debido, no solamente para este caso, tenemos otros dos sumamente, hemos atendido ya los 45 casos llegados de su despacho, pero siempre cuando tengan algún reclamo pásenme un WhatsApp, ustedes tienen mi teléfono directo – yo no tengo porque demorar, hacerlo de manera rápida y me hacen llegar que los 45 casos respondidos, 72 profesionales de la línea 100 están incrementando para que la línea 100 no tengan retrasos y se contesten de manera inmediata y para eso estamos.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, muchas gracias, señora ministra, señoras viceministras. ¿Congresista Contreras quiere hacer uso de los dos minutos para repreguntas?

Congresista Arlette Contreras, gracias – bueno he escuchado atenta las respuestas, en realidad que no se maneje desde el Ministerio de la Mujer una cifra de cuantas medidas de protección ya se tienen o se han logrado desde el Ministerio de la Mujer, haciendo uso de ya sea de la línea 100, el chat y de otros servicios que tanto ostentan; además también, insisto en las quejas repetitivas hacia mi despacho en relación a las deficiencias que tiene el Ministerio de la Mujer para atender – para abordar los casos de violencia, muchas de estas personas han señalado que la línea 100 hace una evaluación propia que no corresponderá a sus fines señalando de que no van a atender o van a pasar a la emergencia, cuando la atención debería darse de manera integral y completa a todos los casos sin ningún tipo de discriminación, porque cada mujer, cada niña, cada niño, cada adolescente, cada persona que llama a estos recursos es porque necesita ayuda – atención inmediata y urgente, así que en ese sentido si yo quisiera que por favor el Ministerio de la Mujer tome muy en serio la atención que está brindando actualmente a la ciudadanía, porque as quejas son constantes y no solamente llegan a mi despacho, están en las redes sociales, medios de comunicación, hay una queja constante de parte de los centros de atención de emergencia mujer, pero no solamente eso, también el servicio de atención urgente, no es tan urgente si realmente llegan después de tantas horas al domicilio de la víctimas, entonces priorizar las medidas que ustedes atienden – como atienden – la forma – la prioridad de los centros de emergencia que solamente tienen un abogado - que están cerrados – que es lo que sucede en el país; no se cual sería la respuesta que me podrían dar a estas preocupaciones señora ministra. Además, no cuenta con el numero personal de la señora ministra para enviarle por WhatsApp, todos mis pedidos los hago de manera formal y quisiera que también se dé respuesta de esto.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, señora ministra se le da el uso de la palabra para que pueda decir sus últimas palabras – repuestas de la Congresista Contreras

La ministra, señora Gloria Montenegro, gracias, señora presidenta – señoras congresistas, realmente ha sido un tiempo valioso y productivo. La congresista Arlette Contreras que más o menos sabia porque es abogada, ella sabe – las denuncias llegan a la policía, llegan a la fiscalía, llegan al Poder Judicial; nosotros somos un ente facilitador de los procesos, las medidas de protección ojala el sistema de justicia nos diera o enviara una copia, pero yo las consigo –y voy y reclamo en cada comisaria y voy y reclamo a los jueces para ver que dicen de

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

las medidas de protección y como deben ser y como deben hacerse; y, no solamente como deben ser las propuestas de ella sino otras que precisa la ciudadanía, de otras – mujeres maltratadas y desde el campo nosotros construimos la política pública, entonces cuando alguien no se siente atendida, por favor díganme a través de la presidencia Carolina vamos a hacerte llegar no solamente nuestros teléfonos personales sino también quienes deben atender cada uno de los casos de manera inmediata; muchas veces nos piden por ejemplo en la línea 100 apoyo para que vaya el sistema de salud porque un niño, la niña pero eso no lo podemos atender porque no es nuestra competencia, pero si le damos el número de Es salud – nos llaman cuando un padre ha maltratado al hermano menor, eso tampoco es de nuestra competencia, pero le damos de la manera más cerca, de la comisaria más cerca y lo ayudamos a solucionar su problema, pero hay cosas que están dentro de nuestra competencia y hay otras que no están. No duden que estamos nosotros pendientes las 24 horas para que esto mejore y podamos desarrollar de la mejor manera, nuevos procesos, nuevos procedimientos que articulen un sistema, que aun realmente a proteger no solo a la mujer, a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, sino a toda esta lamina que les presente de donde vemos la vulnerabilidad a nivel nacional, donde vemos a la familia, donde vemos a la niña embarazada – violada, donde vemos ese niño que nace, donde vemos por los padres, el seguimiento que hacemos; entonces estaremos apoyando a cada uno de ustedes en sus proyectos que puedan sumarse a los nuestros para mejorar este sistema, tienen una valiosa oportunidad porque también debemos decir que en mi condición de congresista muchos proyectos se quedaron pendientes en la Comisión de la Mujer y en la Comisión de inclusión Social, es momento de sumar esfuerzos para que salgamos adelante y esta cultura patriarcal, esta discriminación y estas injusticias que todavía las hay – claro que si pero no podemos decir que porque la línea 100 no atendió ciertos casos no funciona, realmente yo veo a mi personal que durante las 24 horas, los cambios de turno solamente en poder cambiarnos, movilizarnos, ponernos todos los implementos para proteger a nuestra gente ya es un sacrificio; los centros de emergencia mujer seguirán siendo una gran herramienta, un gran vehículo para solucionar este tema y esperamos que cuando pase este COVID, podamos seguir implementando a nivel nacional el gran trabajo que desde el Ministerio de la Mujer es todo un reto pero que no podemos dejar de ser lo que somos; por eso, los invito para poder trabajar en coordinación conjunta y en esta comisión multisectorial para seguir sumando aportes, estamos para eso. Gracias presidenta y estamos siempre a la disposición de usted.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga, gracias ministra y se concede la palabra a la Congresista María Gallardo.

La Congresista María Gallardo, gracias a Dios, gracias presidenta, gracias ministra y a su equipo. Quisiera tratar con usted cuatro temas, los cuales formulare las preguntas del caso.

El primer tema según lo ha explicado en la diapositiva 19 respecto de las denuncias telefónicas, le pregunto señora ministra, cuantas llamadas provienen de mi región Lambayeque, ¿existe algún programa de parte de su ministerio para dar seguimiento a estas denuncias?

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

El segundo tema, según el portal de su ministerio, los servicios de atención urgente a las víctimas continúan en esta cuarentena recibiendo orientación legal y psicológica y asistencia social; sin embargo, existen denuncias públicas que señalan todo lo contrario, por eso le pregunto señora ministra. ¿Podría decirnos como se brindan actualmente estos servicios, es decir de que manera pueden brindar orientación de asistencia social en esta cuarentena? ¿Y lo más importante podrá indicarnos cuantos casos se han atendido, especialmente en mi región Lambayeque?

El tercer tema, considerando que la fiscalía y juzgados continúa atendiendo en estas denuncias y conforme lo explicado en la diapositiva 27, le pregunto a usted, cuantos agresores han sido detenidos y denunciados ante las autoridades, ¿cuantas medidas de garantías personales se han emitido en favor de las víctimas? ¿Respecto a la condena de condena perpetua a la agresión sexual se produjo durante la cuarentena?

El cuarto tema, actualmente la ley para prevenir sancionar, erradicar la violencia familiar Ley 30364 establece procedimiento legal que implica la participación primero del juez de familia, el fiscal de familia y luego el fiscal penal y del juez penal, lo que implica que este proceso no sea tan rápido como debería ser dado la gravedad del caso, le pregunto señora ministra, está de acuerdo con el actual procedimiento que de la Ley 3064, usted como ministra de la mujer su respuesta que modificación plantearía? Finalmente, si Lambayeque que es una de las regiones con el mayor número de casos, porque en Lambayeque no existe un hogar refugio temporal, ¿se piensa instalar uno? Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias ministra.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, gracias congresista. Se le concede el uso de la palabra a la señora ministra para dar respuesta.

La señora ministra Gloria Montenegro, gracias presidenta Carolina Lizárraga, gracias a la Congresista María Gallardo.

Voy a comenzar por la última pregunta, Lambayeque no tiene un hogar de refugio y quisiera tenerlo, claro que si, nosotros necesitamos que el gobierno local nos dé un terreno debidamente saneado porque nosotros no manejamos presupuesto, nosotros somos un ente de servicio, nosotros no somos un núcleo ejecutor del proyecto; una vez que tenemos el terreno, trabajamos con el gobierno regional para que ellos lo construyan, nosotros tenemos la facilidad si, de poner los mejores especialistas no solamente para que sea una casa de refugio temporal, sino también para que sea la casa de empoderamiento de la mujer para que tenga salido este periodo crucial, duro, de maltrato la posibilidad que los chicos sigan estudiando, pero de que ella se vaya preparando, un gran ejemplo es acá en Ventanilla se inauguró ya la casa de la mujer con toda la fuerza que le ha puesto el acalde y tenemos en el segundo piso, diferentes talleres, diferentes formas de preparación y capacitación para las mujeres, sumamos esfuerzos ahí, ponemos especialistas y tratamos de que esos proyectos salgan adelante.

Con relación a las estadísticas de Lambayeque, les haremos llegar de manera pormenorizada, claro lo tienen en el mapa, pero necesitan mayor detalle el resumen de cuanto fue solucionado

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

y cuanto no, eso tenemos que coordinar con Alex, Cesar Samamé que es el coordinador regional para que nos de al detalle todo lo relacionado con Lambayeque. A propósito, he estado en reiteradas oportunidades y no solamente por los centros de emergencia mujer y todos estos procesos, sino que hemos podido llegar a Olmos, a distritos donde nunca habían llegado, ya se inauguraron ahí los centros de emergencia mujer, nos apoyan los alcaldes para el mantenimiento, hemos podido lograr unidades vehiculares para que fueran porque allá las comunidades son lejanas a la llegada, ahora ya lo están haciendo y todo lo que signifique gestión se ven con nosotros, que hacemos para mejorar los servicios de asistencia social? Es un trabajo conjunto, veo que hemos estado con el alcalde de Leonardo Ortiz, hemos estado con el alcalde de Ferreñafe, hemos estado en Olmos, en todos los lugares. Hay que decir claro y necesitan que estemos allí y lo que hay que subrayar y no quiero generar expectativas, nosotros no construimos, nosotros no tenemos plata para proyectos de estructura, nosotros damos asesoramiento, fortalecemos capacidades, ayudamos en los planes concertados, sobre todo lo que tiene que ver con la mujer y su participación ciudadana, nos ayudamos en todo lo que tiene que ver en las DEMUNAS (Defensoría Municipal del Niño y Adolescente) , con las OMAPEDs (Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad), ya tenemos mucha zona, en Lambayeque, donde se acordado en trabajar en centros poblados, para saber por ejemplo: cuantas personas por discapacidad hay, que discapacidad tienen, que implementar allá de aquello que más se requiere, pero tiene que ver mucho la iniciativa local, regional, también de los centros poblados de donde está la pobreza, la pobreza extrema. Es importante también tengan presente que el personal que tomamos, es un personal especialista en articular, es fundamental que se logre las zonas y con quienes se articula, no solamente con los alcaldes y su personal, sino también con la empresa privada, sino también con defensoría, también con el sector salud, también con la Policía Nacional del Perú y si ustedes también pueden entrar a nuestra página web, ahí están todas las actividades que hemos hecho en Lambayeque, es bastante interesante, así por región también si ustedes lo solicitan encantados de hacerles llegar.

Ahora, con relación a mejorar los proyectos, los procesos, los procedimientos para que la justicia llegue lo antes posible y se mejore los procedimientos definidos en diferentes leyes, porque no solo es la 30364, es un trabajo conjunto entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y obviamente el sistema de justicia porque sin eso no podemos trabajar.

Seguidamente, la señora Carolina Garcés, si gracias señora ministra, si Congresista Gallardo en relación a la pregunta que nos planteaba - respecto al tema de personas detenidas, lo primero que quería comentarle, si de acuerdo a información - antes que nada disculpe, es importante reiterarle lo que mencionaba ya hace unos minutos en relación a que efectivamente uno de los problemas que sabemos bien que tenemos, es la existencia de registros paralelos, ese tema de los registros paralelos es el que nos hacen como país, tener incluso determinados periodos diferentes y cada uno funcione como quien emite esa data, precisamente agradeciendo al Ministerio Publico por la data que ha sido proporcionada, nos informan ellos que el 16 de marzo al 26 de abril ha habido un total de 3744 detenidos por agresiones en contra de mujeres o integrantes del grupo familiar, siendo las ciudades con mayor índice de agresión

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

Arequipa, Lambayeque, Lima, Cuzco, Lima Norte, Lima Este, Piura, La Libertad, Lima Sur y también Ica. Concentrando todas estas regiones el 61,9% de los casos de personas detenidas. Ahora, en relación precisa a las cifras, también el Poder Judicial nos informa que durante del mes de marzo, ingresaron un total de 11,666 denuncias a nivel nacional, pero acá, ojo recordemos lo que decía la señora ministra que de acuerdo a la Ley 30364 puede recibirse las denuncias de la Policía, ante el Ministerio Público y ante el Poder Judicial, entonces esta data 12660 en cuanto la refiere el Poder Judicial y habla de medidas de protección de mujeres violadas de un total de 1764 y denegadas 1900. Este es un punto muy importante también tener en consideración; respetando por que efectivamente de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley 29158, nosotros somos ente rector, pero siendo el ente rector tenemos que respetar como decía en un marco del sistema las competencias y las funciones de las diversas entidades y más aun cuando estamos hablando de organismos o entidades autónomas, como Poder Judicial y Ministerio Público. Sin embargo, como ente rector lo que nosotros hacemos efectivamente es ante estas situaciones, poder ver la emisión de políticas, la emisión donde no hay emisión de oficios, este tipo de problemas y también como decimos, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, creada por la Ley 30364; en esta Comisión Multisectorial también hemos buscado en muchas oportunidades incidir en importancia de trabajar de manera articulada y de poder ver como es que vemos las llamadas de atención, los temas de medidas de protección y sobre todo la ejecución de las medidas de protección por parte de la Policía Nacional del Perú – esto por un lado, ahora lo que ha planteado señora Congresista, también es importante tener en cuenta las normas que tenemos y que es lo que se plantea y que es lo que se puede modificar. Precisamente, la Ley 30364, que fue emitida como todos sabemos a fines del 2015, tiene varias disposiciones, el Reglamento también muy importantes que busca estar de la mano con las últimas digamos cuestiones modernas como son las medidas de protección y atención a las mujeres, en ese sentido han habido algunas modificaciones, como el Decreto Legislativo 386 y también el reglamento, también han habido modificaciones – coincidimos y estamos de acuerdo todas y todos que el principal problema no son las normas jurídicas que se emiten que son de avanzada, el problema principal en este país y en otros es la aplicación de las normas y cuando los operadores o esa adecuadamente capacitados y/o sensibilizados, pues este problema de aplicación se incrementa; es por eso que nosotros como Ministerio de la Mujer y como rectoría estamos basando también como les decía en la lógica trabajando en los temas de aplicación, capacitación y sensibilización; y por último, con cargo también a conversar o poderles dar la información precisa que ustedes, creen que les podamos dar por escrito y quería mencionar que tal es importante el hecho de poder plantear algunas modificaciones en normativas que precisamente poder responder a la situación de emergencia nacional que estamos pasando es que el Decreto Legislativo 1470 porque en este contexto especial se necesita, damos esta norma que adapta la Ley 30364 en este momento concreto; luego de lo cual, esperamos podrá pasar esta situación y bien podremos seguir trabajando con esta ley 30364 y su reglamento conforme ha sido establecida y debidamente aplicado. Gracias.

Señora ministra, Gloria Montenegro, solamente creo que pedía, me acaba de pasar nuestro coordinador de Lambayeque, en Lambayeque hubo 665 llamadas a la línea 100, 114 casos de

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

riesgos – todos atendidos por sea el caso y aquellos casos que gracias a una llamada oportuna, fueron en flagrancia, la sentencia fue rápida; la que más a demorado es a la de 48 horas.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, muchas gracias, señora ministra, señoras viceministras, ¿Congresista Gallardo va a hacer uso de la palabra para una repregunta?, dos minutos

La Congresista María Gallardo, muchas gracias, tengo otra pregunta para hacerle. Muchas gracias, señora ministra. Eso es todo.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, estimadas congresistas, estimada ministra, señoras viceministras. Acabo de tomar conocimiento del señor Silvio Valles, alcalde de Masisea por falta de oxígeno, el señor Valles era representante de un pueblo originario, siendo los pueblos originarios, una población vulnerable. Pediría por favor, ¡que pudiéramos guardar un minuto de silencio en su memoria y que esto sea motivo de reflexión, que la vida es primero y que los mas vulnerables deben ser siempre una prioridad UN MINUTO DE SILENCIO!!!!!! Muy bien, muchas gracias. Seguidamente le concede el uso de la palabra a la Congresista Rita Ayasta.

La Congresista Rita Ayasta, ... a la ministra Montenegro y a las viceministras, disculpas del audio presidenta sobre el Gral. Chang, para ver sobre la migración a nuestro compatriota de Lima, acciones y viceversa y donde se ha hablado de la ministra de la Mujer con relación al trabajo y tiene frente un gran problema de nuestros hermanos migrantes. Señora ministra usted ha mencionado que en su sector sobre los registros(ruido) se encuentran alojados en los albergues temporales para determinar que provienen y después se les practica los casos de COVID, pregunta cuantas personas vulnerables como niños, adultos mayores incapacitados en albergues esperando regresar a sus hogares. (Se detuvo por problemas técnicos)

Muchas gracias presidenta, yo quería saber cuántas personas vulnerables como niños, adultos mayores discapacitados se encuentran en albergues temporales esperando regresar a sus regiones, que tiene previsto para su retorno.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, señora Congresista no se escucha, se cede el uso de la palabra a otra congresista mientras arregla el audio. Gracias por su comprensión.

Se le da el uso de la palabra a la Congresista Liliana Pinedo.

La Congresista Liliana Pinedo, buenas noches presidenta, buenas noches, señora ministra. Tengo que empezar informando que hoy ha muerto de un suboficial del Distrito de Mala, región Lima provincias, en verdad para informarles el lamentable estado en el cual estamos viviendo esta situación de la pandemia; de los efectivos policiales, 45 que trabajan en el Distrito de Mala, 40 han dado positivo al COVID-19 y están hospedados pasando su cuarentena en un hotel y uno de ellos lamentablemente hoy ha perdido la vida cuidando y protegiendo a los ciudadanos y en medio de todo este contexto que estamos viviendo, la violencia contra las mujeres, es un

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

problema que ha venido en incremento en estos últimos años, a partir del 16 de marzo, en el Perú se vive una situación de cuarentena dentro del propio hogar, el hogar es el lugar más seguro para evitar el contagio y la propagación del virus, pero no es el hogar más seguro para las mujeres que conviven con un agresor o potencial agresor; el contexto de esta pandemia aumentan el riesgo de violencia contra las mujeres y niñas, especialmente por violencia doméstica, La línea 100 para las mujeres vulnerables ha sido el medio más utilizada por las víctimas para el periodo de auxilio, habiendo recibido un total de 5438 llamadas por violencia contra la mujer; asimismo, se han atendido 46 casos por violación, siendo entre ellos 27 realizados con las menores de edad y en su propio hogar.

Mi pregunta es: En estas cifras no se están considerando las zonas rurales, ¿las únicas alejadas que no tienen el alcance a este canal, que acciones concretas ha tomado su portafolio, las provincias y distritos mas alejados donde las mujeres víctimas de violencia no pueden ser registradas y no tienen como ser auxiliada por su ministerio?

Siguiente pregunta, los feminicidios no se han detenido en lo que va de la cuarentena, en estos últimos días han sido asesinadas siete mujeres en diversos lugares del Perú – Arequipa, Tacna – Huánuco, siete mujeres de las cuales no se sabe, en el 2020 registra 35 feminicidios, de los cuales siete son de la cuarentena, 1585 denuncias por violencia contra la mujer, 704 violencia contra niños; solo en esta parte de la cuarentena, pregunta señora ministra, que acciones concretas ha tomado su sector para estos feminicidas, están detenidos? El encierro en la cuarentena en la mayoría de los casos exaberan los ánimos y si una pareja trae problemas conyugales, o de cualquier índole, detrás de estos se hacen insostenibles, hasta los problemas económicos se agravan con el pasar de los días, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha establecido algún programa de apoyo psicológico para mujeres como medida de prevención; en el canal del Estado tv Perú que es la estación de tv más potente el país, llega hasta los rincones más apartados, deberían tener programas producidos por su ministerio que realizan prevención en la salud mental para parejas, así podrías prevenir muchas acciones de violencia; existe algún programa de contingencia o de prevención para frenar la violencia de genero en esta emergencia nacional del COVID-19? Es todo cuando quisiera que nos informe señora ministra, gracias.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, muchas gracias Congresista, se le cede el uso de la palabra a la señora ministra para que pueda absolver a la consulta.

La señora ministra Gloria Montenegro, gracias presidenta, antes de dar respuesta a nuestra Congresista Liliana Pinedo, un fuerte abrazo a todos los peruanos, no solamente por la muerte del policía, sino la muerte de Ciro Valles, del pueblo Shipibo Concibo, líder representante, el primer alcalde indígena de Masisea; he estado allá en Ucayali, hemos estado viendo toda la problemática que tienen no solamente Loreto – Ucayali, Madre de Dios y estamos trabajando de cuerpo y alma allá y puedo hablar detalladamente porque yo soy la coordinadora de esa zona, hemos dejado no solamente los medicamentos, el material de producción, sino que hemos estado en la misma planta de oxígeno para que en los tres turnos atienda el

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

abastecimiento de oxígeno de esta población, pero también hemos tenido en la reunión del Comando Conjunto del COVID-19, que preside el médico Ángel Gutiérrez que es el Vicegobernador, se ponga especial énfasis en los mercados. Yo quisiera mostrarles las fotos de los mercados, quisiera mostrarles las fotos de la cantidad de mototaxis circulando como si fuera día normal, la cantidad de colas, entonces trabajando en la parte comunicacional para el orden, para la disciplina, para que la población nos ayude porque los más afectados son los que están en la primera línea. Quiero mencionar que allá ha quedado el doctor Melquiades Reategui con un equipo para trabajar todo aquello que haga falta y estamos plenamente en comunicación y así cada una de las regiones; hemos coordinado con la presidenta de Es salud para que la contratación de personal médico realiza con la mayor urgencia para poder ir probando profesionales de la salud allá y también un hospital de campaña para el aislamiento de las personas que están con COVID, así como tenemos acá la vía panamericana debemos tenerla en cada región, en cada provincia; hemos hablado con la alcaldesa de allá que no recuerdo el nombre del distrito, pero tenemos que sumar esfuerzos y una muy grande de lo que nos comenta de Mala. Estamos en el tema de COVID y nos comenta la Congresista Liliana Pinedo si pudiéramos un trabajo en tv Perú para que llegue una señal con los temas de violencia, le comento que estamos trabajando de manera coordinada con el Ministerio de Educación y el primer tema de ciudadanía tiene una columna vertebral, en el trabajo de enfoque de género, que pide cerrar todo tipo de violencia en la familia, luchar contra la mujer, pero también de modo didáctico, introducir en los niños, en las niñas, niños, una política de igualdad en trato, en estudio, en expectativas de vida, proyectos de vida que son muy buenos y bien aceptados que estamos viendo en el ámbito nacional; sin embargo, es fundamental insistir en el trabajo de la cultura machista, para esto ya que el programa hombres por la igualdad se comienza a reactivar desde la siguiente semana para que justamente en esta zona la violencia es tan cruel – están dura podamos nuevamente seguir trabajando con los hombres que es fundamental y que más nos está ayudando en zonas rurales – en zonas de selva. También quiero decirles que se está trabajando estas medidas en comunicación con todas las zonas del país, no solo de salud mental sino también una mirada de derechos, de trabajo conjunto y articulado, así que me parece muy bien esa propuesta y nos alienta a seguir mejorando en todos los servicios que se requieren. ¿Qué medidas preventivas hemos tomado? La importancia de los equipos de emergencia itinerantes, entonces ese CEM que estructuralmente en una zona fija, ahora se moviliza en unidades vehiculares para estar más cerca a la población. ¿Que suma esa estrategia? El trabajo coordinado con las policías, con las comisarias, la policía nos apoyó ahora, tenemos debidamente mapeadas las zonas de riesgo, pero para aquellas mujeres que las tenemos con medidas de protección, ya las no falte la visita de la policía, no falte el trabajo con la familia de la mujer violentada, el resguardo de la policía y también nuestro trabajo con un psicólogo.

La línea 100 ha incrementado en 89 el personal, ha abierto justamente esa línea que habla la congresista que, es fundamental como atender la parte psicológica, el tema de salud mental y el tema de articular entre la familia medidas de protección y de llamada oportuna y urgente a la línea 100. Hablaba si había estado también con la alcaldesa de Yarinacocha, con la alcaldesa

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

Jenny Diaz, con quienes nos hemos comprometido en seguir apoyando en este trabajo tan duro que pasa no solamente en el Peru sino a nivel mundial, pero que tenemos que tomarlo más como un reto mayor que nada nos baje la moral para seguir en las zonas trabajando.

Yo le pedí a Carolina tres horas porque debo ir a la ciudad de Huánuco porque tengo tres regiones, entonces cualquier pregunta que quede pendiente, cualquier cosa que ustedes quieran, nosotros se los vamos a hacer llegar por escrito; hemos estado acá a las tres en punto y estamos muy contentos de haber escuchado sus inquietudes de sus preguntas, pero todo aquello que haga falta señora presidenta, vamos a hacerle llegar por escrito y toda información que requiera, están invitados todos ustedes para acompañarnos. Queda una pregunta pendiente en relación con el caso a los retornantes de cada zona, no nos olvidemos que este programa se crea no solo para atender a migrantes, sino a la familia que migra; a la fecha se han retornado 21498 por vía aérea, por bus y que el reto de cuantos se trasladan nos lo ponen es el gobernador regional, porque es que los recibe allá, hacen la cuarentena allá y depende de ellos la mayor rapidez con la que podamos salir. El gobierno central ha puesto el presupuesto necesario para que esto se haga de la mejor forma. Particularmente, estoy yendo diariamente, dejando un día a Ricardo Palma que está en Chosica, a Lurín, a Huampaní para que todas las niñas, niños y adultos mayores se sientan atendidos. Quiero decirles que el domingo, Día de la Madre se ha celebrado y hemos llevado todas las donaciones que nos hacen llegar, agradezco a la empresa privada, a la SUNAR que nos permiten atender a la población vulnerable y las estadísticas necesarias que están acá, pero nos tomaría mucho tiempo absolverlas, pero les vamos a adjuntar al informe que ustedes recibirán. En estos momentos en Ricardo Palma, Lurín y Huampaní; en Huampaní tenemos 48, en Lurín 448 personas y 228 Ricardo Palma, estas son cifras dinámicas, porque van saliendo – van entrando y la idea es poder atenderlos a todos de la mejor manera.

La presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, señora ministra han quedado muchas preguntas pendientes, de la Congresista Rita Ayasta que tuvo problemas de audio, de la Congresista Matilde Fernández, de la Congresista Luzmila Pérez, de la Congresista Irene Carcausto y esta solicitando de nuevo la palabra la Congresista Arlette Contreras. Yo se que se comprometa a enviarnos la información, pero va a ser necesario hacer una nueva sesión para que pueda venir de nuevo para concluir con todas las preguntas que le requieren hacer, porque este es un tema sumamente importante, vital para el trabajo de la comisión de la Mujer. Todavía han quedado muchas preguntas, muchas consultas en absolver, entonces vamos a coordinar para volverla a invitar, considerando que usted tiene la urgencia de salir en este momento.

La señora ministra, Gloria Montenegro, muchísimas gracias a todos por favor, cualquier cosa por escrito se la hacemos llegar, pues ya tienen las coordenadas para poder estar en constante coordinación. La idea como le dije señora presidenta desde un inicio es sumar esfuerzo – el Legislativo y el Ejecutivo, para sacar las mejores medidas -las normas – las mejores leyes, para que sirvan no solamente para esta época de COVID, sino como una de ustedes lo dijo, sino de acá en adelante que realmente este tema sea importante en preponderancia en el trabajo y

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Primera Sesión Extra Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

llegar a todas las zonas del país. Les agradezco a cada una y todas ustedes por su valiosísima participación que nos ayuda a nosotros también a seguir controlando por nuestros servicios. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta, Congresista Carolina Lizárraga Houghton, gracias y se le hará llegar la invitación, hasta luego. Le vamos a despedir a la señora ministra y se suspende la sesión por un breve momento. Se reabre la sesión, ha pedido el uso el uso de la palabra a la Congresista Mónica Saavedra, se le concede el uso de la palabra.

Congresista Mónica Saavedra, señora presidenta me parece muy importante que en una próxima reunión se convoque nuevamente a la ministra de la mujer, aparentemente se ha visto por las diapositivas las cosas en orden, se ha visto que hay una programación, pero nosotras mismas sentimos que la realidad es otra, concuerdo que debemos estar al frente, día a día tratando de que las cosas mejoren en el Ministerio de la Mujer, por que como todos sabemos que hay presupuesto para tantos problemas que se tienen, para tantas dificultades que muchas mujeres son víctimas de violencia, los niños abandonados, una serie de problemas que cada una de nosotras sabemos, me parece muy importante que la próxima de todas maneras debe estar la ministra y nosotras estar bien atentas a las preguntas y hacer la fiscalización y la representación que nos corresponde. Es mi acotación señora presidenta.

La presidenta, Carolina Lizárraga Houghton, muy bien, entonces como se le ha dicho a la ministra, ha quedado muchas dudas por absolver, entonces propongo como fecha para que se le invite, nuestros días de reuniones los lunes, el lunes 25 de mayo, pasamos esto a votación señorita secretaria.

La secretaria técnica, bien presidenta, voy a proceder con la verificación de la votación para el lunes 25, a 8:00am.:

Votación:

Carolina Lizárraga Houhgton - A favor

Mónica Saavedra Ocharán – A favor

María Gallardo Becerra – A favor

Yessica Apaza Quispe- A favor

Julia Ayquipa Torres – A favor

Arlette Contreras Bautista – A favor

Irene Carcausto Huanca – A favor

Matilde Fernández Flores – A favor

Lusmila Pérez Espíritu – A favor

Liliana Pinedo Achaca – A favor

La secretaria técnica señora presidenta comunico que la Congresista Lazo Villon, está asistiendo a la Comisión de Justicia, pero para efectos de cómputo puede considerarse presente, por tanto, cuenta con la aprobación.

Se cuenta con el quorum reglamentario.

La señora presidenta, Carolina Lizárraga Houghton, por unanimidad queda la aprobación de la invitación a la ministra de la Mujer, para el día 25 de mayo, a horas 8:00am.

Se solicita la dispensa la aprobación del acta, con el quorum reglamentario presente en la plataforma Microsoft teams, para lo cual se pide a la secretaria técnica proceda a la verificación del mismo.

La secretaria técnica, bien presidenta procede a la verificación del quorum:

Votación:

Carolina Lizárraga Houghton – A favor

Mónica Saavedra Ocharán – A favor

María Gallardo Becerra – A favor

Yéssica Apaza Quispe - A favor

Julia Ayquipa Torres - A favor

Irene Carcausto Huanca - A favor

Arlette Contreras Bautista, a favor

Matilde Fernández Flores - A favor

Lusmila Pérez Espíritu – A favor

Liliana Pinedo Achaca – A favor

La **secretaria técnica**, presidenta ha sido aprobada por unanimidad para ejecutar los acuerdos

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Lizárraga Houghton**; manifestó que se aprobó por **Unanimidad** la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 18 horas con 12 minutos del día 09 de diciembre de 2020 se levanta la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Primera Sesión Extra ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2020-2021, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

Carolina Lizárraga Houghton
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

María Gallardo Becerra
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia